



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA  
UNIDAD DE DESARROLLO METODOLOGICO**



**INVESTIGACION PARA DETERMINAR LA PARTICIPACION EN INSTANCIAS DE COORDINACION EN EL  
NIVEL LOCAL y REGIONAL DE LA DNEA**

**Elaborado por:** Zobeida Sánchez Cascante  
Heiner Murillo Chaves

**Apoyo Técnico:** Joaquín Cortes Carrera

## Contenido

<b>1. INTRODUCCION</b> .....	1
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	1
<b>3. OBJETIVO:</b> .....	2
<b>4. METODOLOGIA DE TRABAJO</b> .....	2
<b>5. ANALISIS DE LA INFORMACION</b> .....	2
5.1. COMITÉ SECTORIAL LOCAL.....	3
5.2. COMITÉ CANTONAL DE EMERGENCIA.....	5
5.3 COMITÉ AGROAMBIENTAL .....	7
5.4 COMISION DE EMPLEO, CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL.....	8
5.5 COMITÉ DE COORDINACION CANTONAL INTERINSTITUCIONAL (CCCI).....	10
5.6. COMITÉ DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES LOCALES.....	11
5.7. FIDEICOMISO CAFETALERO .....	13
5.8. COMITÉ DE PERMISOS DE QUEMA.....	15
5.9 PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (PITTA) ....	16
5.10 COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	18
5.11 OTRAS COMISIONES O INSTANCIAS. COMISIÓN 1 .....	19
5.12. OTRAS COMISIONES O INSTANCIAS. COMISIÓN 2 .....	21
<b>6. RESULTADOS GENERALES NACIONALES.</b> .....	23
<b>7. BASE LEGAL DE LAS COMISIONES O INSTANCIAS</b> .....	28
<b>8. OBJETIVOS DE LAS COMISIONES O INSTANCIAS DE COORDINACION LOCAL</b> .....	30
<b>9. FUNCIONES DE LAS COMISIONES O INSTANCIAS DE COORDINACION DEL NIVEL LOCAL</b> .....	32
9.1. COSEL.....	32
9.2 COMISIÓN EMPLEO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	32
9.3. COMITÉ DE COORDINACIÓN CANTONAL INTERINSTITUCIONAL (CCCI) .....	32
9.4. CONSEJOS TERRITORIALES LOCALES .....	33

9.5. FIDEICOMISO CAFETALERO .....	33
9.6. COMITÉ LOCAL DE PERMISO DE QUEMA .....	33
9.7. COMITÉ PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. (PITTA) .....	33
9.8. COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COSAN).....	34
9.9 COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA. ....	34
9.10. COMITÉ AGRO-AMBIENTAL.....	35
9.11 ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES.....	35
<b>10. PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES EN LAS COMISIONES O INSTANCIAS DE COORDINACION REGIONAL.....</b>	<b>37</b>
<b>11. CONCLUSIONES.....</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>47</b>
ANEXO 1. ....	48
ANEXO 2 .....	51
<b>FUENTES CONSULTADAS .....</b>	<b>53</b>

## **1. INTRODUCCION**

Los Agentes de Extensión de la DNEA deben participar en varias comisiones o instancias de coordinación local, el fin de estas comisiones es resolver las necesidades de los productores y productoras agropecuarias del área de influencia de las agencias de extensión, mediante la coordinación interinstitucional con el propósito de hacer un mayor aprovechamiento de los recursos y brindar un servicio más eficiente.

Estas instancias de coordinación entre las diferentes instituciones a nivel local atienden diversos temas: agropecuarios, ambientales, sociales, económicos y de emergencias, en los cuales deben de participar los agentes de extensión, en algunas de estas instancias deben de participar por ley de manera ineludible, mientras que otras instancias son creadas en el nivel local debido a necesidades específicas de la zona.

Este estudio busca identificar cuáles son las instancias de coordinación en donde hay mayor participación de los funcionarios, sus objetivos y las funciones que estas implementan en la práctica, el tiempo demandado para participar en las reuniones y además el tiempo adicional que requieren para cumplir con los compromisos adquiridos, así como posibles duplicidades de funciones e identificar las instituciones que tienen mayor participación en las diferentes instancias.

El propósito de este análisis es conocer cómo se da la participación en estas instancias y cuál es el nivel de afectación en el cumplimiento de los objetivos de trabajo de los Agentes de Extensión.

Este trabajo está estructurado por un primer apartado que hace referencia a los elementos generales de la participación de los comités o instancias de coordinación, como es la duración de las reuniones, la periodicidad y el tiempo adicional de trabajo, así como la base legal para su convocatoria. Finalmente, el documento contiene un apartado específico referente a la participación de las instituciones en cada uno de los comités o instancias de coordinación.

## **2. ANTECEDENTES**

A inicios de la administración anterior se elaboró el manual de orientaciones metodológicas, mediante la revisión y el replanteamiento del documento elaborado en el año 1998, con este manual se pretende orientar el quehacer institucional en materia de extensión agropecuaria.

En el periodo comprendido entre marzo y abril del 2017, se realizan entrevistas en el nivel nacional, regional y local de la DNEA, con el propósito de determinar si se está aplicando el Manual de Orientaciones Metodológicas, así como identificar las necesidades técnicas y de capacitación y proponer acciones de mejora.

Uno de los hallazgos a nivel regional y local “es que se participa, por ley, en varias comisiones que no son del sector agropecuario como los Consejos Territoriales de Desarrollo, CCCI, Comités de Emergencias entre otros, los cuales restan tiempo para cumplir con los trabajos de extensión, además en algunos casos se da la duplicidad de agendas en algunos de estos comités”.

Con el fin de corroborar este hallazgo se definió como parte del plan de trabajo, de la Unidad de Desarrollo Metodológico, para el año 2018, elaborar una investigación sobre el nivel de participación de los funcionarios de la DNEA, especialmente los Directores Regionales y los Agentes de extensión, en las diferentes comités o instancias de trabajo tanto en el nivel regional como local.

Con el propósito de conocer esta participación se elaboró una entrevista en línea, la cual se aplicó a los Directores Regionales y Agentes de Extensión Agropecuaria, para recoger información sobre su participación en cada una de estas instancias y se procedió al análisis de la misma, para conocer los niveles de participación y compromiso de trabajo que tienen o que asumen los directores y los Agentes de Extensión en estas comisiones y proponer acciones de mejora.

### **3. OBJETIVO:**

Determinar las comisiones, instancias, grupos de trabajo y otros entes de coordinación en que participan los funcionarios de las Agencias de Extensión Agropecuaria, con la finalidad de identificar redundancias, duplicidad y proponer acciones correctivas al respecto.

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

Para la ejecución de este estudio la Unidad de Desarrollo Metodológico elaboró un cuestionario con el fin de obtener la información concerniente a la participación de los Directores Regionales y los Agentes de Extensión, en las diferentes comisiones o instancias de coordinación regional o local. Este cuestionario fue socializado con algunos jefes de extensión para realizar correcciones de acuerdo a la opinión de los expertos.

Para la distribución del instrumento, llenado y recolección, así como el análisis de la información se utilizó la técnica del cuestionario en línea.

Con el fin de probar el cuestionario se escogieron ocho agencias piloto, una por cada región, a las que se les aplicó con el propósito de conocer las limitaciones del mismo y hacer las mejoras necesarias. Una vez hechas estas mejoras se distribuyó el instrumento a todos los agentes de extensión mediante el programa forms office.

En un plazo de veinte días se distribuyó para el llenado y devolución del instrumento por parte de los directores y agentes de extensión para luego iniciar con el análisis de los datos, para este análisis además del programa mencionado también se utilizó la base de datos Excel.

### **5. ANALISIS DE LA INFORMACION**

El cuestionario se le envió a un total de 87 agencias y a ocho Direcciones Regionales, de las cuales 81 agencias respondieron y en su totalidad los Directores Regionales. Las 81 agencias que contestaron, no todas respondieron sobre todos los comités, cada una respondió de acuerdo a su participación, lamentablemente en algunas oportunidades no contestaban preguntas de los comités en que participaban, lo que limitó el análisis de las respuestas.

El análisis de los datos propiamente se realizó de dos maneras: una primera de acuerdo al instrumento FORMS OFFICE, este instrumento hace el análisis de datos en base a las respuestas que recibe de cada agente, sin distinción si la respuesta es negativa o positiva. Otra segunda forma de análisis que se utilizó fue la base de Excel, esta es mucho más exacta y discrimina la información de manera más positiva.

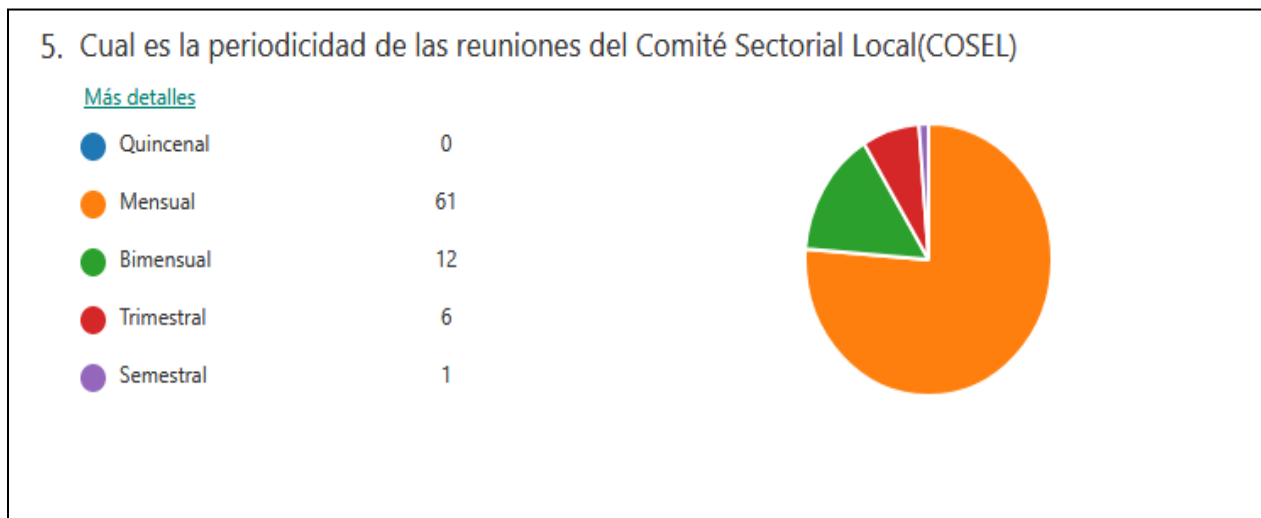
Esto es importante para entender que la primera parte de este análisis y que se realizó por medio de FORMS OFFICE, dan resultados generales con el número de las respuestas, por eso es que en la primera parte cuando se analiza cada uno de las instancias de coordinación los números de participación son más altos, que en la segunda parte cuando se analizan los cuadros elaborados a partir de Excel, donde la

información se discrimina mucho más por medio de las respuestas positivas. Un ejemplo de esto son los COSEL, que en la primera parte se hace el análisis de 81 agencias que respondieron sobre la participación en éstos, sin embargo cuando se hacen los gráficos de la segunda parte y en base al Excel, este número baja 75 COSEL, esto se debe precisamente, porque con el análisis de Excel, se discrimina las respuestas reales de participación, donde varios agentes de extensión pueden participar de un mismo COSEL, como es el caso de Sarapiquí donde participan varias agencias en un mismo COSEL, o el caso de Cahuita y Talamanca, así varios ejemplos en la Pacifico Central y Brunca.

### 5.1. COMITÉ SECTORIAL LOCAL. (COSEL)

De acuerdo al análisis de las respuestas que dieron los agentes de extensión se desprenden algunos conocimientos básicos con respecto a la participación en los comités de trabajo y coordinación local, en el caso de la participación en el Comité Sectorial Local (COSAL), los 81 agentes han puesto que si participan, de acuerdo al gráfico No. 1 de la pregunta de la periodicidad de reuniones tenemos la siguientes respuestas.

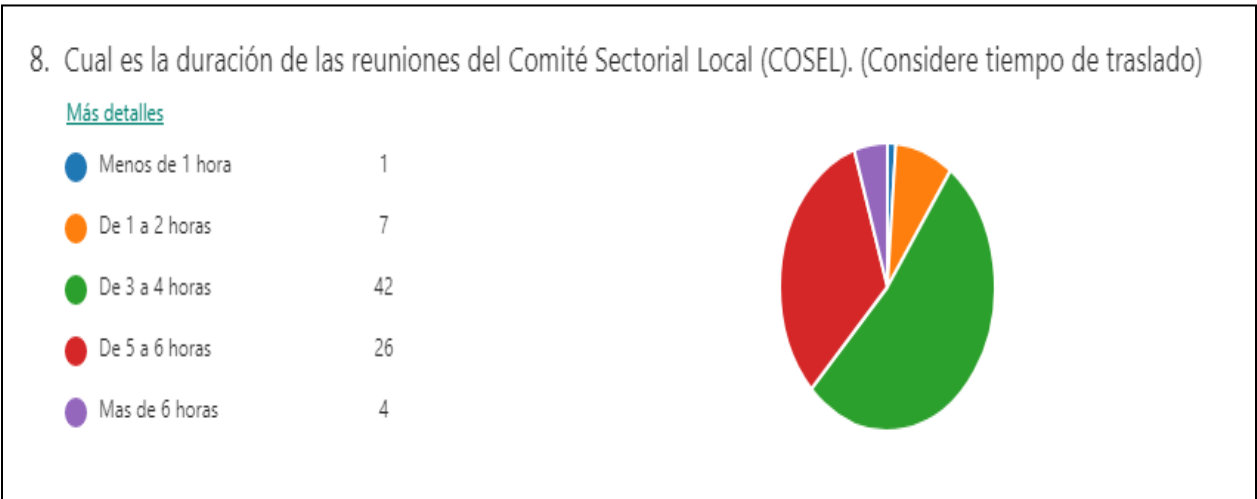
**GRAFICO 1.** Periodicidad de las reuniones del Comité Sectorial Local (COSEL)



61 Agentes de Extensión, es decir el 76% del total de agentes que respondieron dicen tener la reunión del COSEL una vez al mes, 12 tienen su reunión cada dos meses, lo que representa un 15%, seis agentes han contestado que realizan la reunión cada tres meses y solo en un caso respondió que realizan las reuniones cada 6 meses.

Como veremos más adelante de acuerdo al avance del análisis, de cada una de las instancias de coordinación, el COSEL es la única comisión donde participan todos los agentes de extensión en sus respectivos lugares de ubicación, en algunos casos un mismo agente es responsable de varios comités, o por el contrario en un mismo COSEL participan varias agencias que comparten la responsabilidad.

**GRAFICO 2.** Duración en Horas de las reuniones del COSEL.

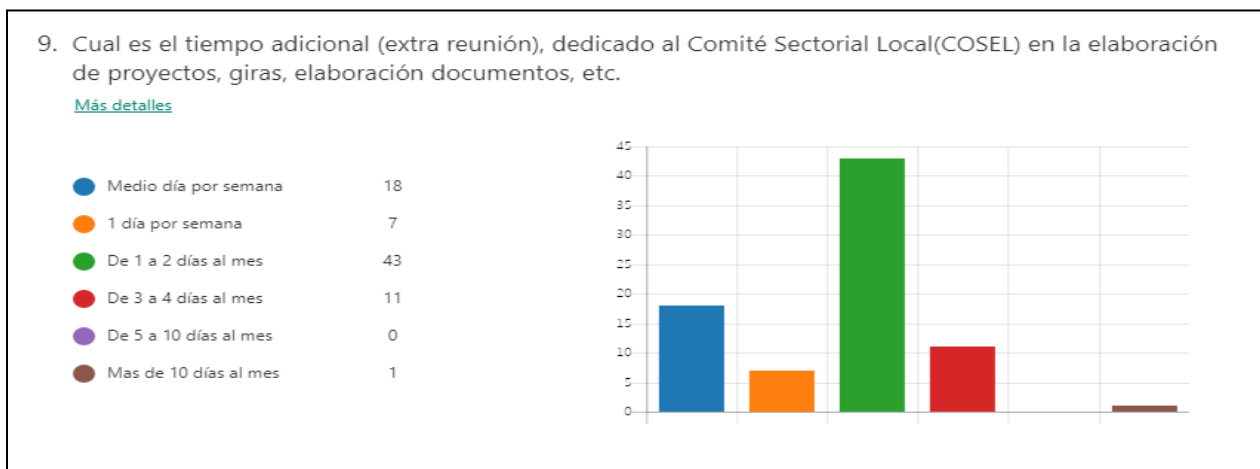


De acuerdo con la información que brinda el cuadro 2, 42 Agentes que representan el 53% participan en reuniones del COSEL con una duración de 3 a 4 horas, mientras que 26 agentes que representan el 33% de su totalidad, tienen reuniones con una duración de 5 a 6 horas, lo que representa un 86% del total de las agencias con reuniones de más de 4 horas y menos de 6 horas.

Por otro lado, se puede observar que hay 4 Agencias que dedican más de 6 horas en cada reunión, en tanto que 7 agencias dedican de 1 a 2 horas y solo una agencia dedica menos de 1 hora.

Esto demuestra la variabilidad del tiempo dedicado a las reuniones, agencias que dedican menos de dos hora por reunión y otras que duran hasta más de 6 horas, no se conoce la agenda ni los proyectos que trabajan en cada reunión o la dinámica del cantón, se puede establecer una relación con el porcentaje de la periodicidad con que se realizan las reuniones (mensual, bimensual, trimestral y semestral) con los porcentajes de la duración en horas de la reunión. Sin embargo, revisando los datos encontramos que del total de agencias que tienen reuniones entre bimensuales y trimestrales solamente en 7 casos tienen reuniones mayores a 5 horas, por lo que la mayoría de las agencias que afirma tener reuniones mayores de 5 horas (en un 63%) lo hacen con una periodicidad mensual.

**GRAFICO 3.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días.

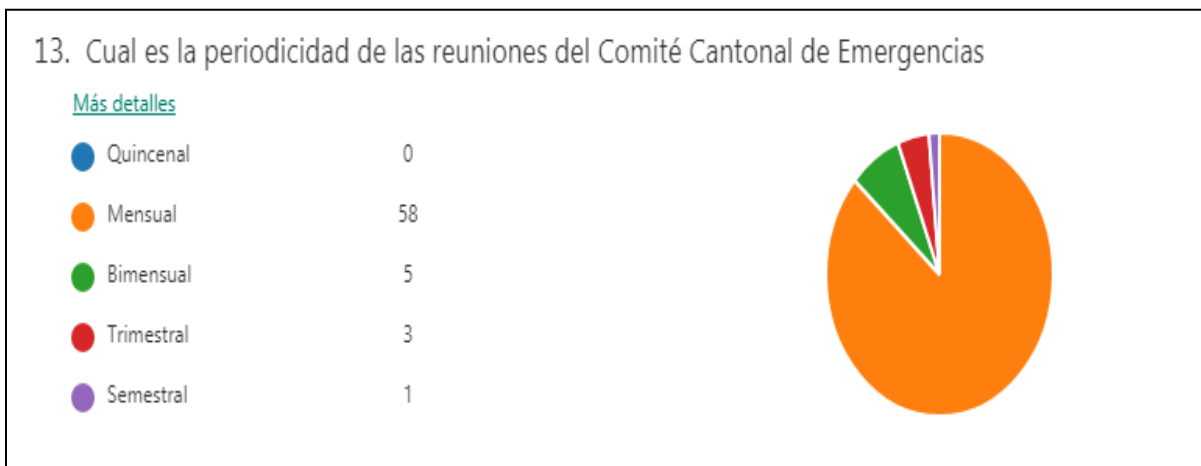


Agentes de Extensión que representan un 54% de la totalidad, indican que deben de dedicar de uno a dos días de trabajo por mes en tareas adicionales, relacionadas con los compromisos asumidos en el comité. Otros 18 Agentes que representan 23% indican que le dedican medio día por semana a las tareas adicionales.

Si sumamos las dos categorías anteriores tendríamos en total que un 77% de agentes le dedican de 1 a 2 días por mes, mientras 11 Agentes que representan el 14% le dedican entre 3 a 4 días por mes y 7 Agentes que representan 9% dicen que le dedican un día a la semana. En solo un caso manifiesta que dedica más de 10 días al mes.

## 5.2. COMITÉ CANTONAL DE EMERGENCIA

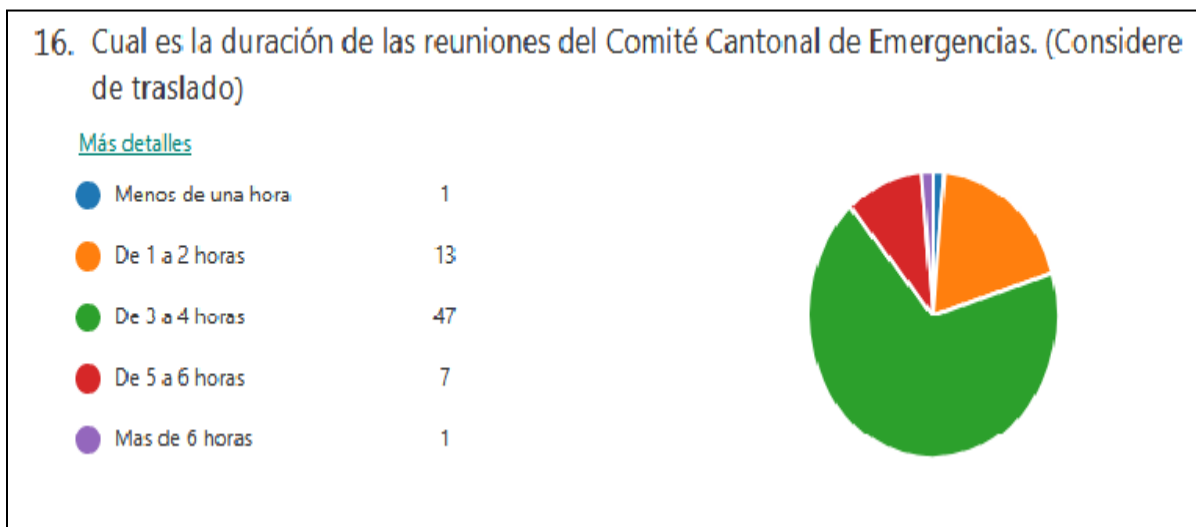
**GRAFICO 4.** Periodicidad del Comité de Emergencias



De acuerdo a la información del gráfico No. 4 un total de 58 Agentes que representan el 87% dicen que sus reuniones del Comité de Emergencia las hacen con una periodicidad de un mes, solamente 5 agentes dicen tener las reuniones cada 2 meses, 3 Agentes mencionan que sus reuniones se realizan cada 3 meses y solamente un caso dice tener una reunión cada 6 meses.

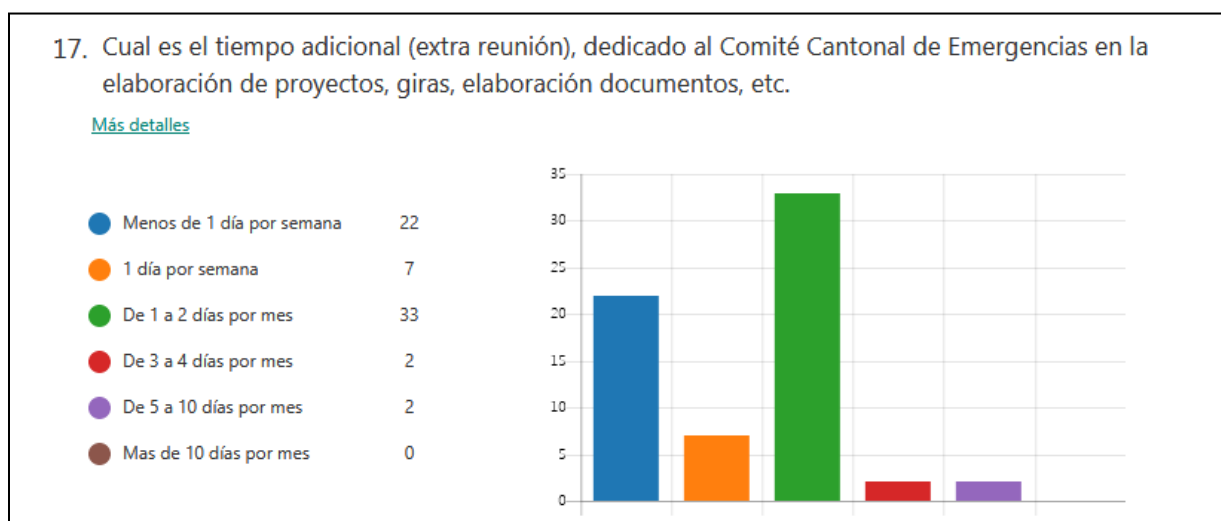


**GRAFICO 5.** Duración en horas de las Reuniones del Comité de Emergencia.



De acuerdo al gráfico anterior 47 Agentes de Extensión que representan un 68% indican que le dedican de 3 a 4 horas a las reuniones del Comité Cantonal de Emergencias, 13 agentes de extensión que representan el 19% manifiestan que dedican de 1 a 2 horas a estas reuniones, 7 agentes de extensión que representan el 10% manifiestan que las reuniones tienen una duración de 5 a 6 horas, solamente un agente indica que la reunión dura menos de una hora, y otro agente indica que la reunión dura más de 6 horas.

**GRAFICO 6.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días



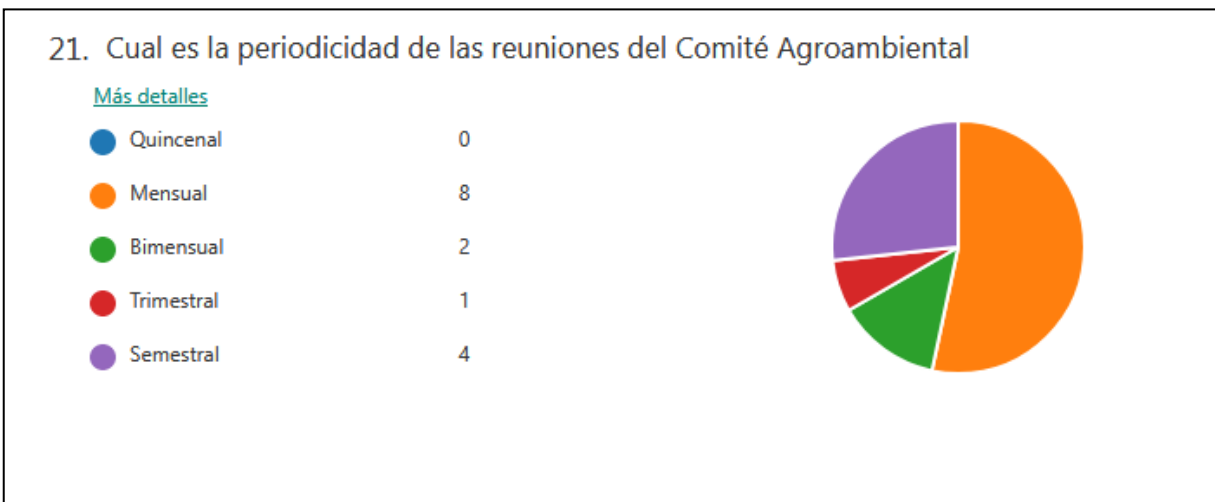
De acuerdo al gráfico anterior 33 agentes que representa un 50% manifiestan que dedican 1 a 2 días por mes para atender los trabajos y compromisos adquiridos en el Comité Cantonal de Emergencias, 22 agentes que representan el 33% señalaron que dedican menos de un día por semana, por su parte 7

agentes que representan el 11% manifiestan que le dedican 1 día por semana, 2 agentes indican que dedican de 3 a 4 días por mes y otros 2 agentes manifestaron que dedican entre 5 a 10 días por mes.

Estos dos comités, El COSEL Y el Comité de Emergencias, son los más representativos del trabajo de los Agentes de Extensión ya que de los 81 agentes que respondieron la entrevista, 80 agentes respondieron o manifiestan que están trabajando en el primer comité, y 69 agentes respondieron que participan en el segundo comité.

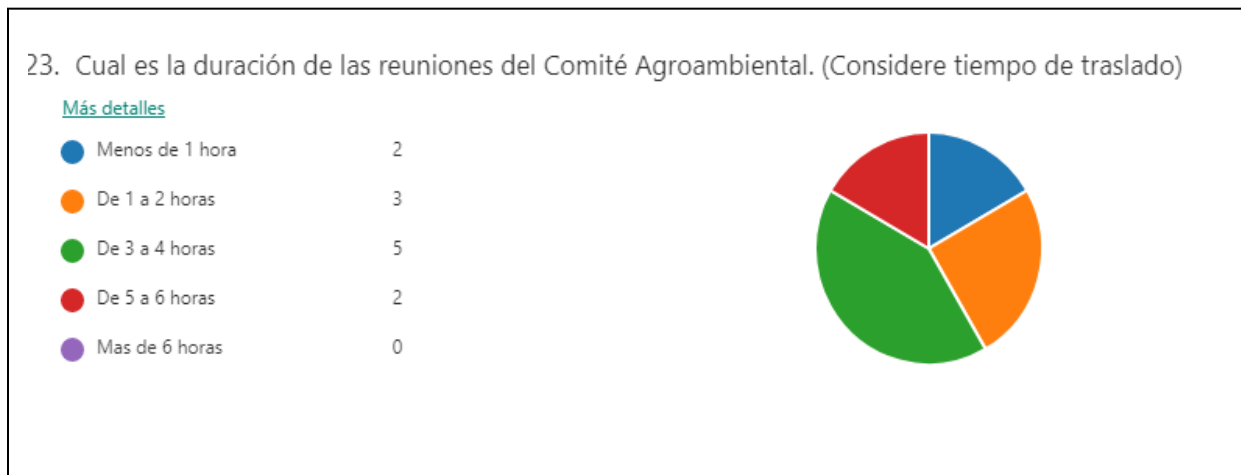
### 5.3 COMITÉ AGROAMBIENTAL

**GRAFICO 7.** Periodicidad de las Reuniones, Comité Agroambiental



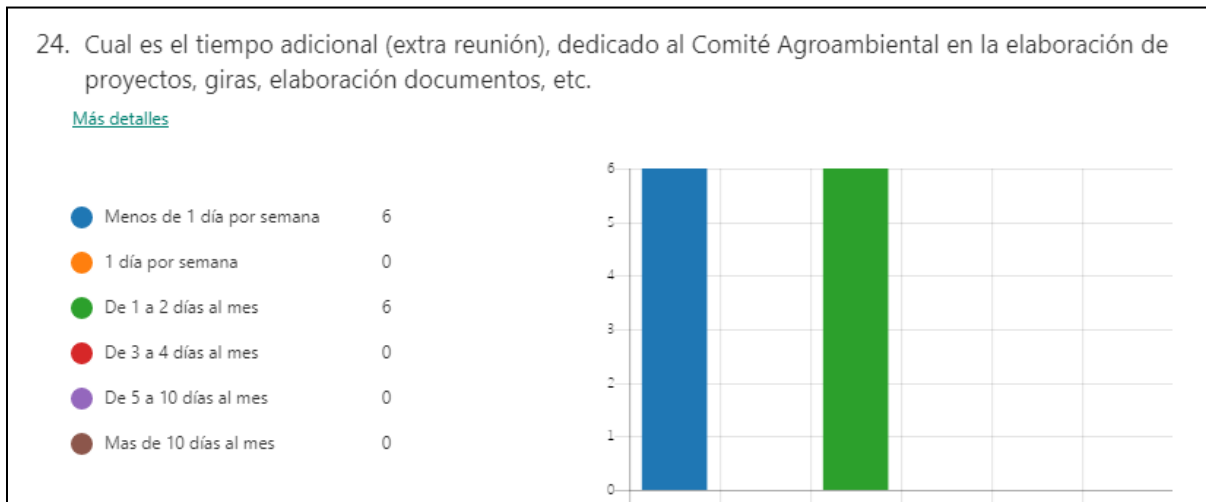
Con este comité se observa una disminución de la participación de los agentes de extensión. De acuerdo al grafico anterior 8 agentes de extensión que representa un 53% indicaron que las reuniones del Comité Agroambiental se realiza mensualmente, 4 agentes de extensión que representa un 27% manifestaron que las reuniones se realizan semestralmente, 2 agentes manifestaron que las reuniones se realizan de manera bimensual y 1 agente manifestó que se realiza de forma trimestral.

**GRAFICO 8.** Duración en horas de las Reuniones del Comité Agroambiental



En cuanto a la participación de las reunión se sigue la tendencia a disminuir la participación de los agentes y solamente 12 Agentes contestan que participan en este comité, de los cuales 5 que representan un 42% manifiestan que las reuniones tienen una duración de 3 a 4 horas, 3 Agentes que representan un 25% manifiestan que sus reuniones duran solamente de 1 a 2 horas. Solamente 2 agentes manifiestan que la reunión dura de 5 a 6 horas y otros 2 agentes indican que su reunión dura menos de 1 hora.

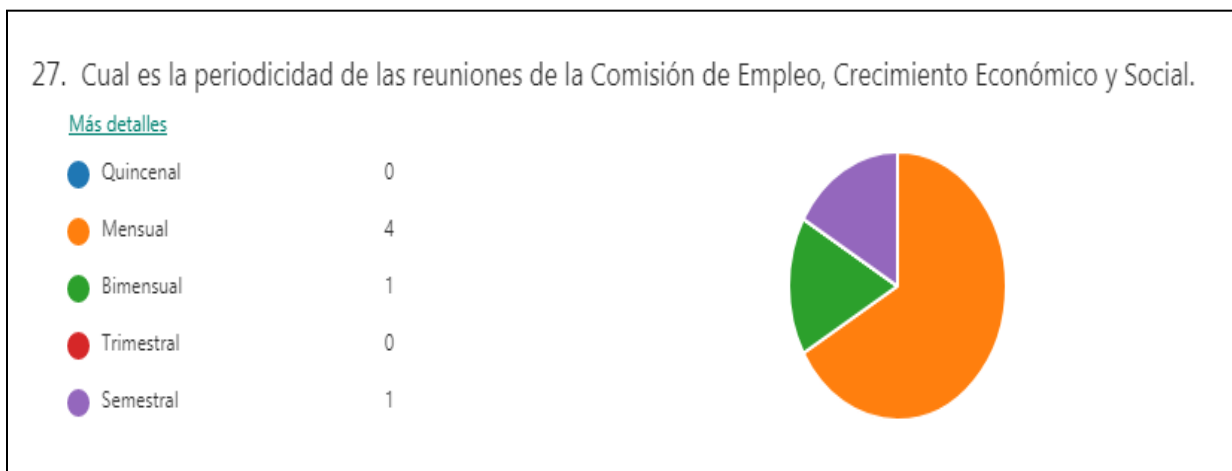
**GRAFICO 9.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días



Si siguiendo con la tendencia de la disminución de la participación en las comisiones, se observa que en esta pregunta solo 12 agentes dieron una respuesta, de los cuales 6 agentes contestaron que dedican menos de 1 día por semana a tareas o compromisos de trabajo relacionados con los temas de este comité, mientras los otros 6 agentes contestaron que dedican de 1 a 2 días al mes.

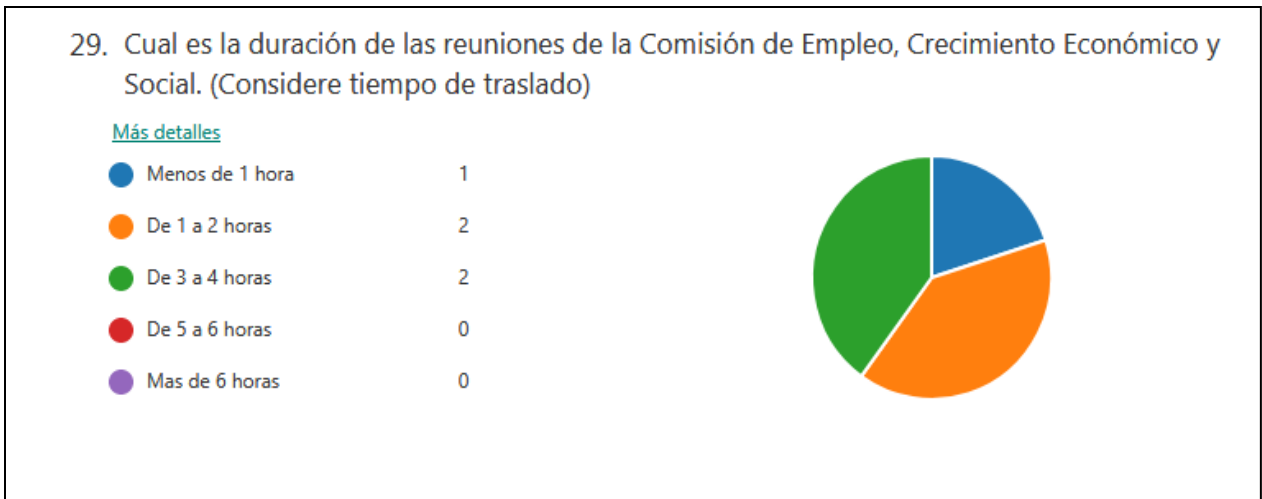
#### 5.4 COMISION DE EMPLEO, CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL

**GRAFICO 10.** Periodicidad de las Reuniones, Comisión de Empleo, Crecimiento Económico y Social



En el presente gráfico se observa una disminución en la participación de los agentes, siendo únicamente 6 los que participan en esta Comisión, de los cuales 4 que representa el 67% indican que las reuniones de este comité tienen una periodicidad mensual, 1 agente manifiesta que las reuniones son bimensuales y por ultimo otro agente expresa que las reuniones se realizan de manera semestral.

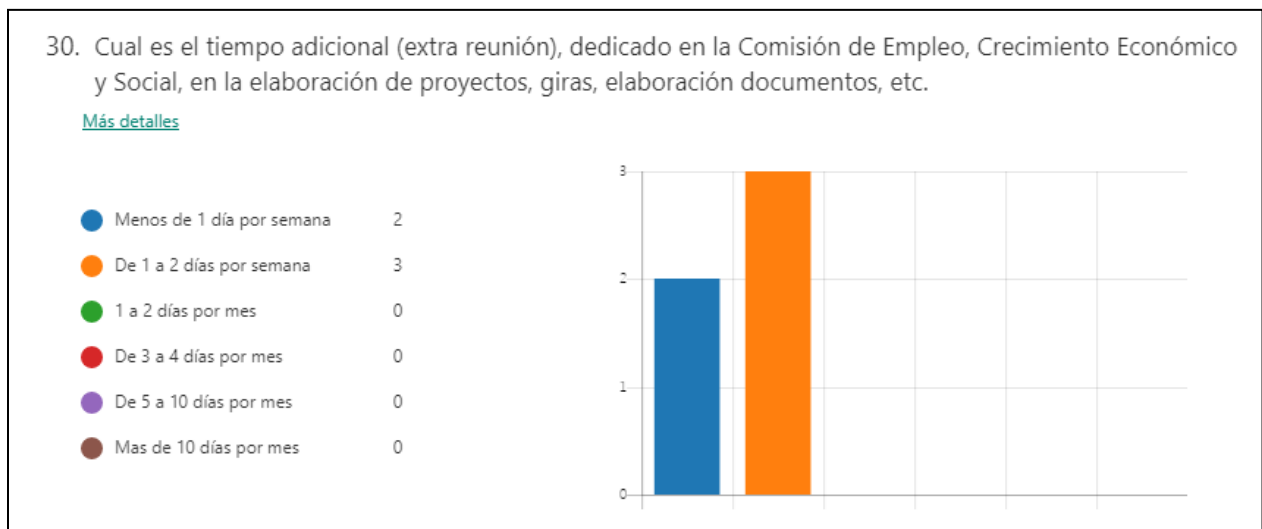
**GRAFICO 11.** Duración en horas de las reuniones de la Comisión de Empleo, Crecimiento Económico y Social



En el gráfico anterior se observa que 2 agentes contestaron que las reuniones de esta Comisión duran de 1 a 2 horas, otros 2 agentes contestaron que las reuniones duran de 3 a 4 horas y 1 contesto que las reuniones duran menos de 1 hora.

La tendencia es la disminución de la participación de los agentes, en este caso solo 5 contestaron que asisten a las reuniones.

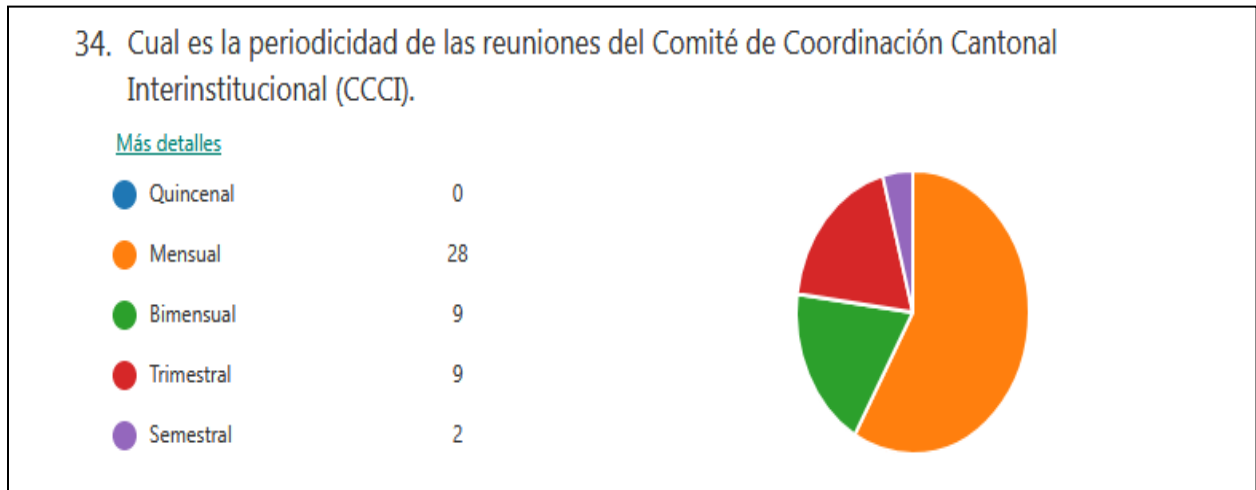
**GRAFICO 12.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días



En el gráfico anterior se observa que 3 agentes de extensión que representa un 60% del total de las respuestas indican que el tiempo adicional dedicado a las tareas de esta comisión es de 1 a 2 días por semana, en tanto 2 agentes indican que el tiempo adicional dedicado es de 1 día por semana.

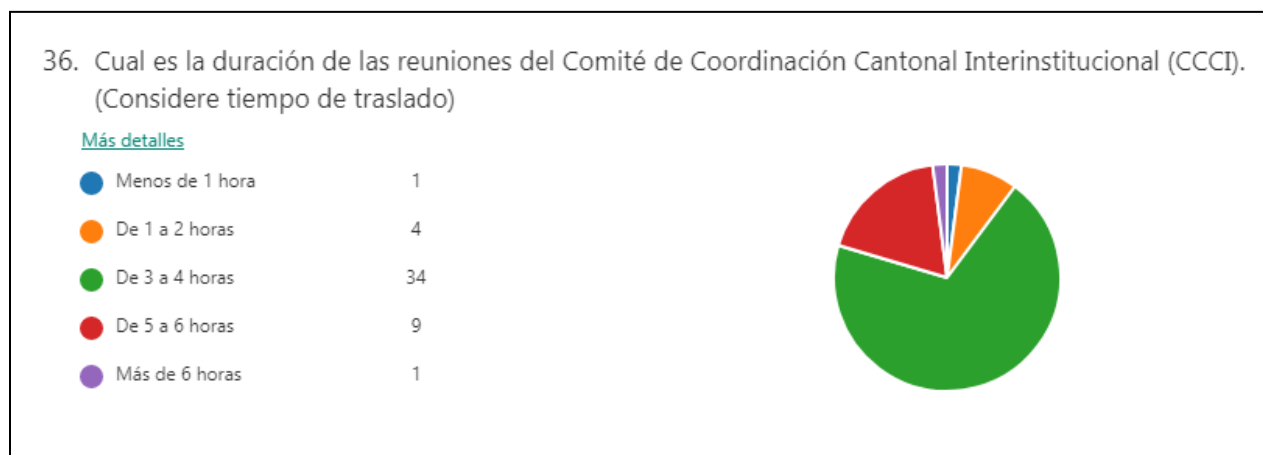
## 5.5 COMITÉ DE COORDINACION CANTONAL INTERINSTITUCIONAL (CCCI)

**GRAFICO 13.** Periodicidad de las reuniones, Comité de Coordinación Cantonal Interinstitucional



Esta comisión al igual que las dos primeras es una de las concurridas por los extensionistas sin embargo solamente 49 agentes contestaron que participan de la misma, de acuerdo al gráfico, 28 agentes que representan un 58% del total, contestaron que se reúnen mensualmente, 9 agentes que representan el 18%, contestaron que se reúnen de manera bimensual, otros 9 agentes contestaron que se reúnen de manera trimestral y 2 contestaron que se reúnen semestralmente.

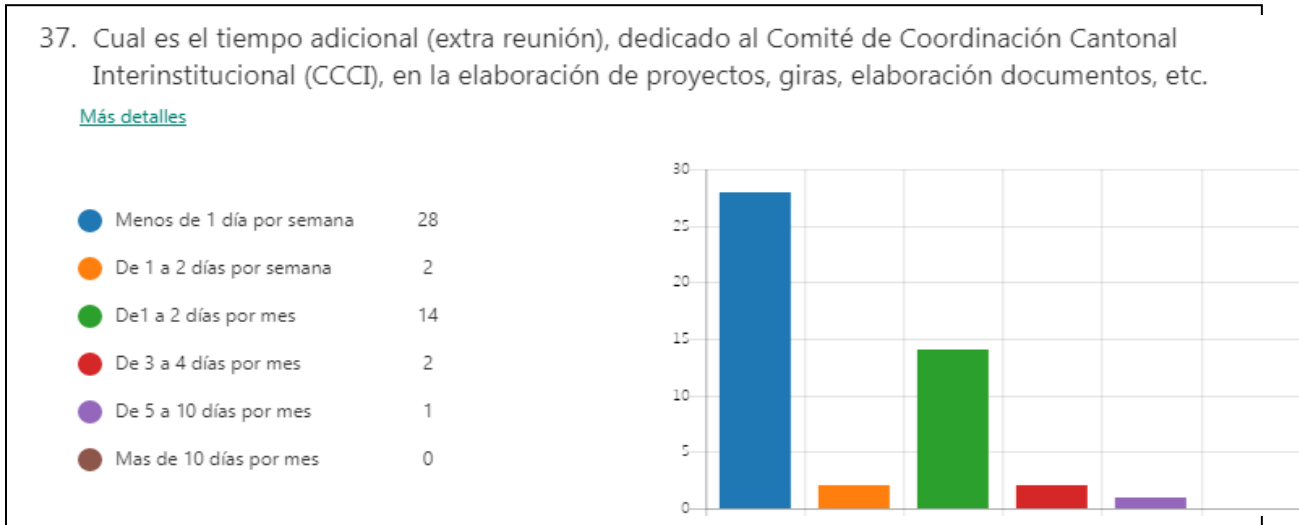
**GRAFICO 14.** Duración de las reuniones, Comité de Coordinación Cantonal Interinstitucional (CCCI)



Con respecto a la duración de las reuniones este gráfico nos indica que 34 de los agentes que representan el 69% del total de respuestas, responden que las reuniones del Comité de Coordinación

Cantonal Interinstitucional (CCCI) tienen una duración de 3 a 4 horas , otros 9 agentes que representan un 18% manifiestan que las reuniones duran de 5 a 6 horas, 4 agentes manifiestan que duran de 1 a 2 horas, finalmente, 1 agente indica que dura menos de 1 hora y otro agente que dura más de 6 horas.

**GRAFICO 15. Tiempo Adicional de Trabajo en Días**

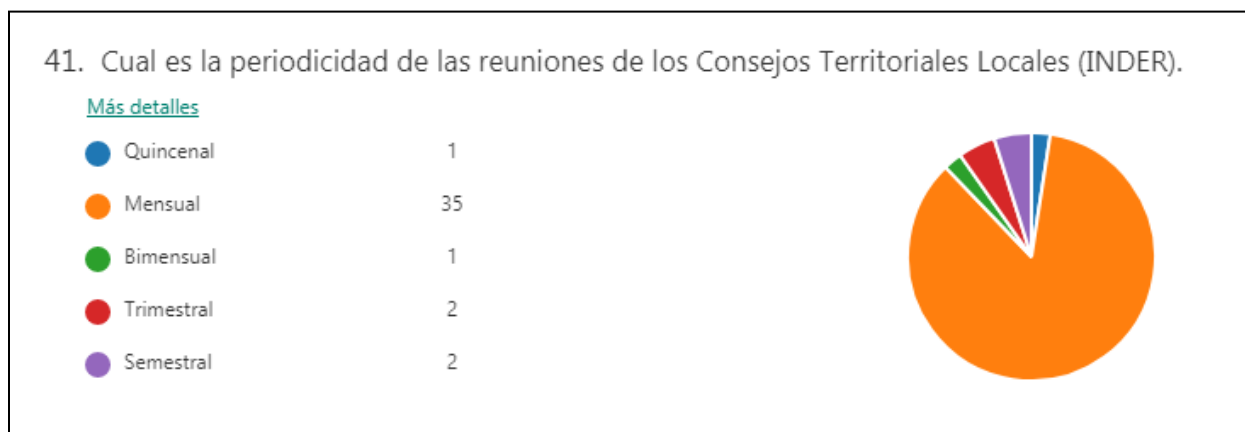


Respecto a las respuestas que dan los agentes para esta pregunta se puede apreciar que es el comité que más le exige y le demanda a los agentes, 28 Agentes de Extensión, que representan un 60%, indican que tienen tareas o trabajos adicionales que atender con respecto a esta comisión, por lo menos un día por semana, y 14 Agentes que representan el 30%, han manifestado que dedican de 1 a 2 días por mes como tiempo adicional, para atender trabajos y compromisos.

Finalmente 2 Agentes dicen que le dedican de 1 a 2 días por semana para atender los compromisos de la comisión y otros 2 Agentes le dedican de 3 a 4 días por mes, solamente un agente le dedica entre 5 y 10 días por mes.

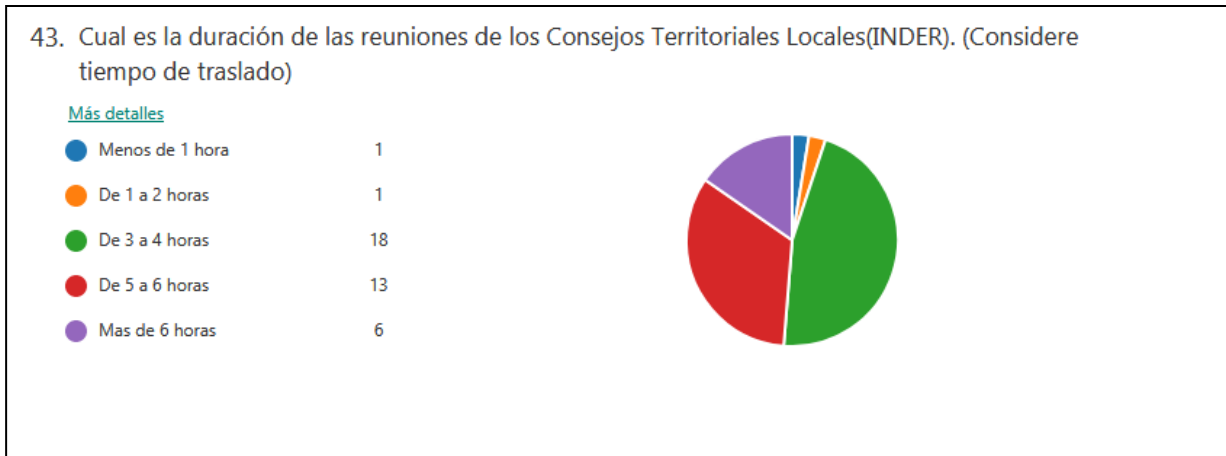
## 5.6. COMITÉ DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES LOCALES

**GRAFICO 16. Periodicidad de las Reuniones de los Consejos Territoriales Locales**



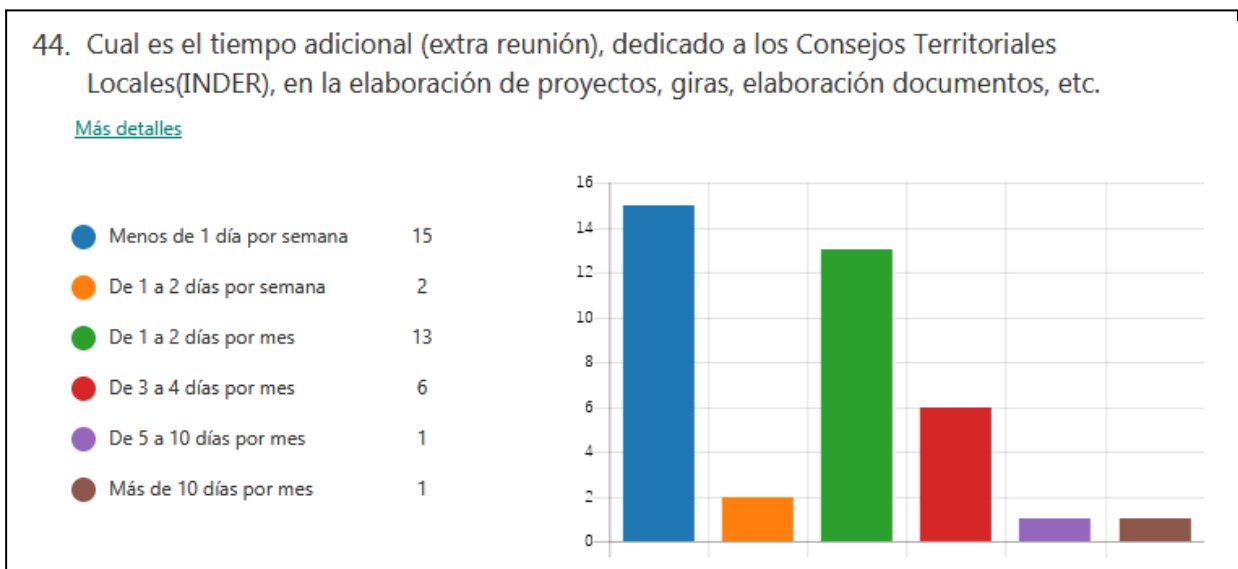
Los Consejos Territoriales Locales es otro de los comité que más requiere de la presencia de los Agentes de Extensión, de acuerdo al gráfico 16, respondieron 41 agentes, de los cuales 35 que representan el 85%, manifiestan que se reúnen 1 vez al mes, un agente indica que la periodicidad de las reuniones de los Consejos es de 1 vez por quincena, otro agente señala que las reuniones se hacen de manera bimensual, por último 2 Agentes dicen que se reúnen de manera trimestral y otros 2 agentes que su reunión es semestral.

**GRAFICO 17.** Duración en horas de las Reuniones de los Consejos Locales Territoriales.



En el gráfico anterior se observa que 18 agentes de extensión que representa un 46% de la totalidad manifiestan que las reuniones de los Consejos Territoriales Locales (INDER) tienen una duración de 3 a 4 horas, 13 agentes que representan el 33% manifiestan que las reuniones duran de 5 a 6 horas, 6 agentes indican que la duración de las reuniones es de más de 6 horas, 1 agente manifiesta que duran de 1 a 2 horas y otro agente indica que dura menos de 1 hora.

**GRAFICO 18.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días

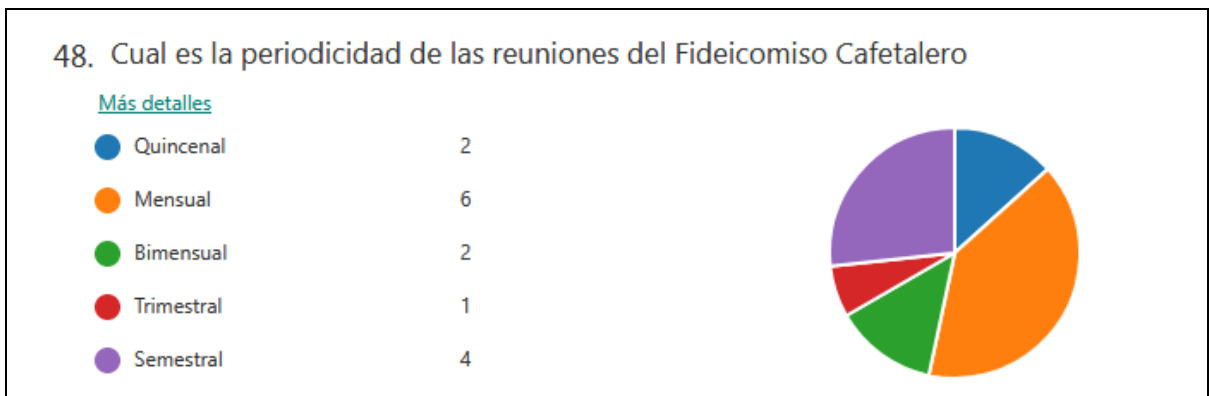


De acuerdo al gráfico anterior 15 agentes manifiestan que el tiempo adicional empleado para realizar tareas propias de los Consejos Territoriales es de menos de un día por semana, 13 agentes que representan un 36% indicaron que requieren de 1 a 2 días por mes, 6 agentes que representan el 17% indican que requieren de 3 a 4 días por mes y 2 agentes indican que requieren de 1 a 2 días por semana.

### 5.7. FIDEICOMISO CAFETALERO

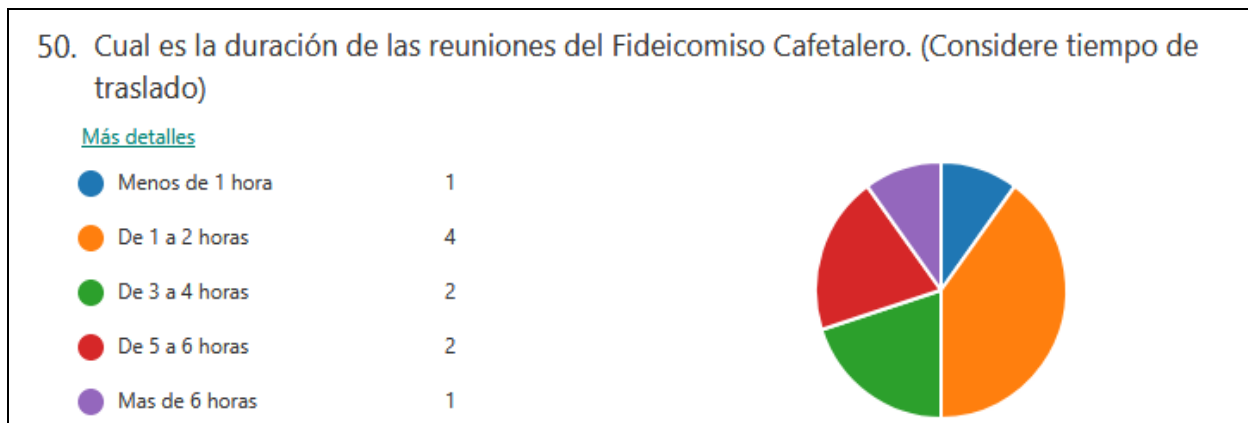
Esta instancia del Fideicomiso Cafetalero se implementa en las regiones donde se fomenta la actividad cafetalera, las cuales son: Brunca, Central Occidental, Central Oriental, Pacífico Central, Chorotega y Central Sur.

**GRAFICO 19.** Periodicidad de las Reuniones del Fideicomiso Cafetalero



En el gráfico anterior se puede ver que 6 agentes que representan un 40% de la totalidad, manifiestan que las reuniones del Fideicomiso Cafetalero se realizan mensualmente, 4 agentes que representan el 27% manifiestan que las reuniones se llevan a cabo semestralmente, 2 agentes que representan el 13% manifiestan que las reuniones se ejecutan cada dos meses, otros 2 indican que se efectúan de manera quincenal y 1 agente indica que se realizan trimestralmente

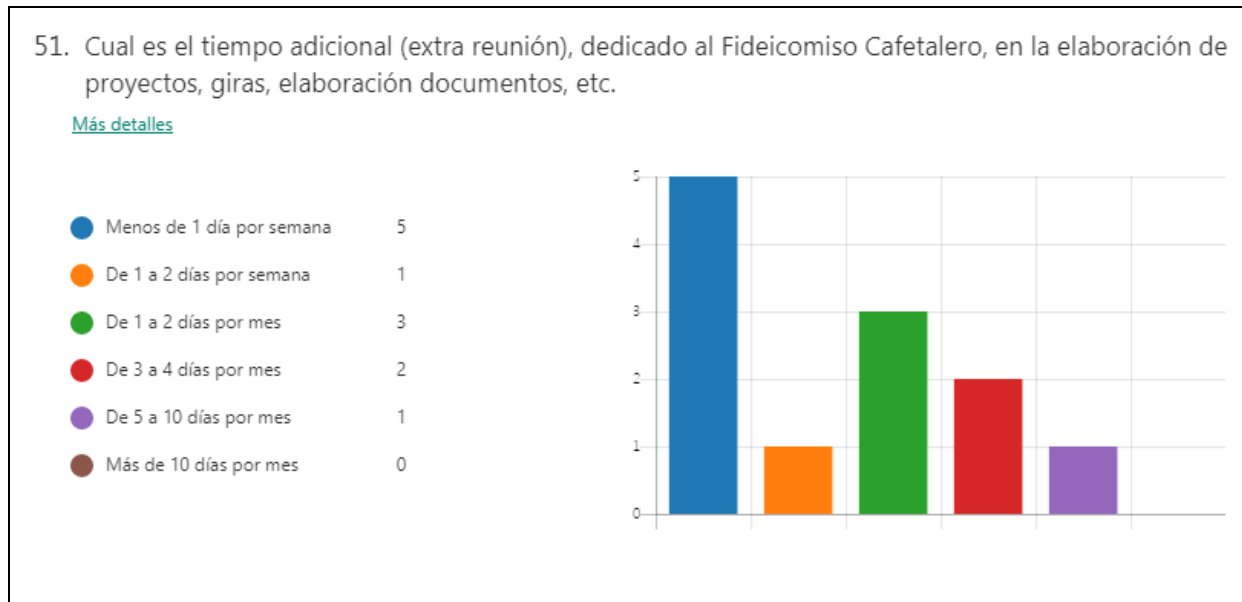
**GRAFICO 20.** Duración en horas de las Reuniones del Fideicomiso Cafetalero





De acuerdo al gráfico anterior 4 agentes que representan un 40% del total de 10 respuestas, manifiestan que la duración de las reuniones del Fideicomiso Cafetalero es de 1 a 2 horas, 2 agentes de extensión mencionan que la duración de las reuniones es entre 3 y 4 horas y otros 2 agentes dicen que las reuniones duran de 5 a 6 horas. Por último un agente de extensión mencionó que la reunión del Fideicomiso cafetalero dura menos de una hora mientras otro ha dicho que la reunión dura más de 6 horas.

**GRAFICO 21.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días.

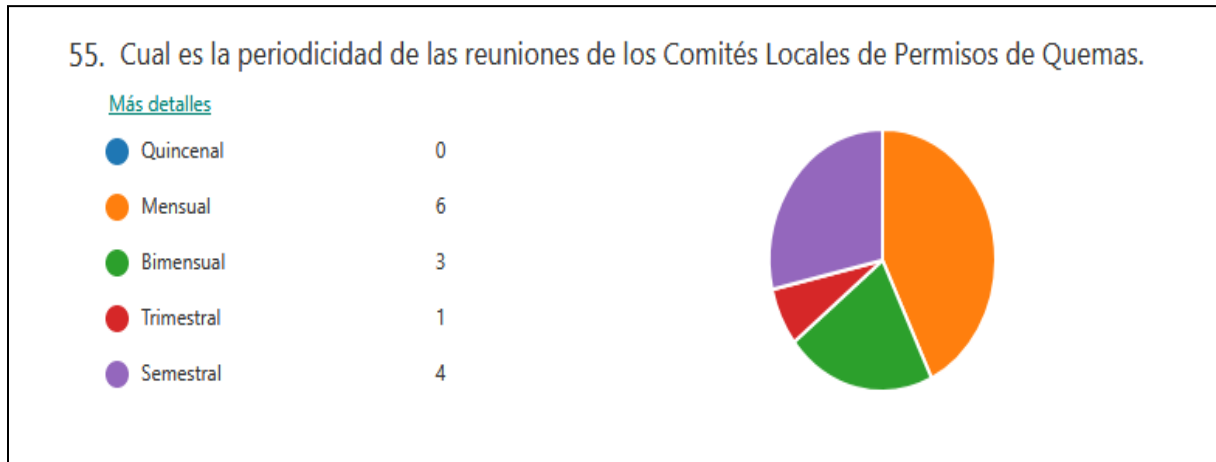


De acuerdo a este gráfico No. 21, en total 5 agentes que representan el 41% le dedica menos de un día por semana a los compromisos de trabajo de esta comisión, por otra parte 3 agentes que representan el 25% dicen que le dedican de uno a dos días por mes y dos agentes más dicen que para compromisos de esta comisión del fideicomiso dedican entre 3 y 4 días por mes.

Por ultimo un agente menciona que le dedica de 1 a 2 días por semana, y otro agente menciona que le dedican de 5 a 10 días por mes, a los compromisos que se generan por parte de la comisión.

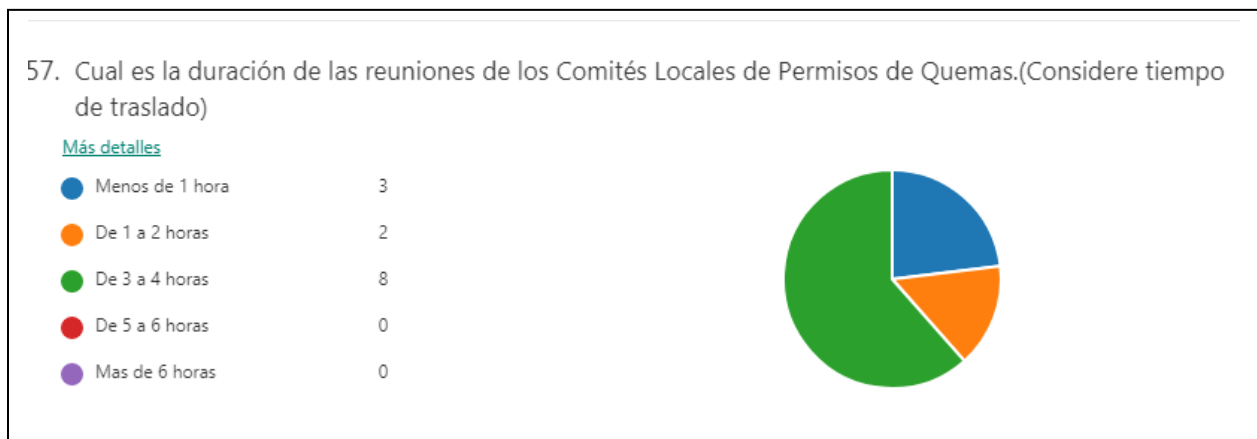
## 5.8. COMITÉ DE PERMISOS DE QUEMA

**GRAFICO 22.** Periodicidad de las Reuniones de los Comités Locales de Permisos de Quemias



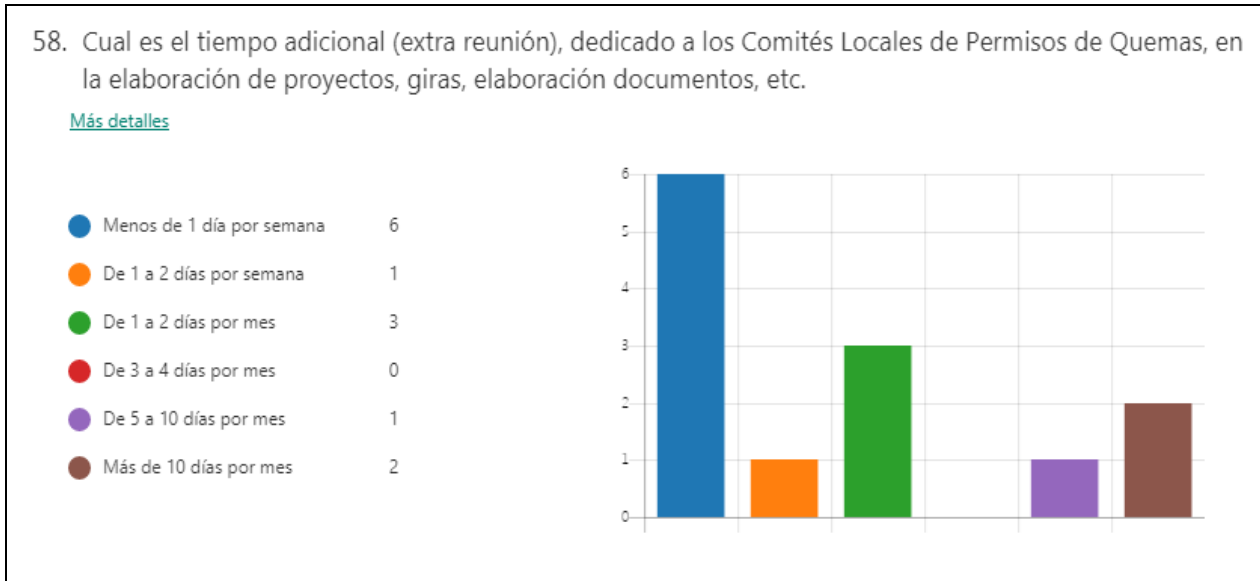
Con respecto a la periodicidad de las reuniones del Comité de Permisos de Quemias, 6 agentes de extensión que representa el 43% indican que se reúnen mensualmente, 4 agentes que representan un 29% manifiestan que se reúnen cada 6 meses, 3 agentes que representa el 21% indican que se reúnen bimensualmente y 1 agente manifiesta que se reúnen trimestralmente.

**GRAFICO 23.** Duración en horas de las Reuniones de los Comités Locales de Permisos de Quemias



La duración de las reuniones de los Comités Locales de Permisos de Quemias se concentra entre 3 a 4 horas de acuerdo a lo que indican 8 agentes que representan el 62%, por otro lado 3 agentes que representan el 23% manifiestan que la duración de las reuniones es menos de 1 hora, 2 agentes que representan el 15% manifiestan que las reuniones duran de 1 a 2 horas.

**GRAFICO 24.** Tiempo Adicional del Trabajo en Días



De acuerdo al gráfico anterior, 6 agentes que representan un 46% indican que el tiempo adicional dedicado a realizar trabajos propios de este comité es de menos de 1 día por semana, 3 agentes manifiestan que el tiempo adicional es de 1 a 2 días, 2 agentes manifiestan que el tiempo adicional es de más de 10 días por mes y 1 agente indica que es de 5 a 10 días por mes.

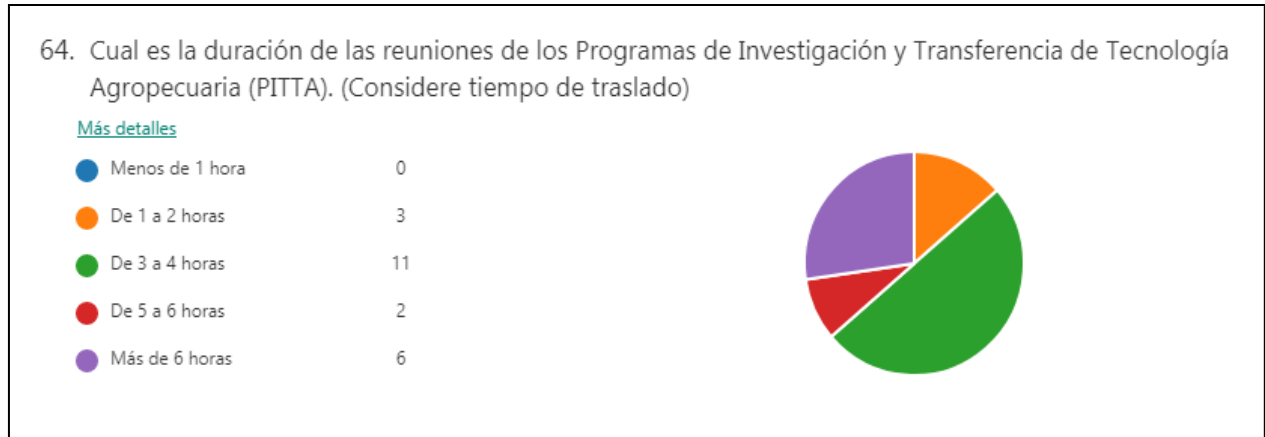
### 5.9 PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (PITTA)

**GRAFICO 25.** Periodicidad de las reuniones de los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA)



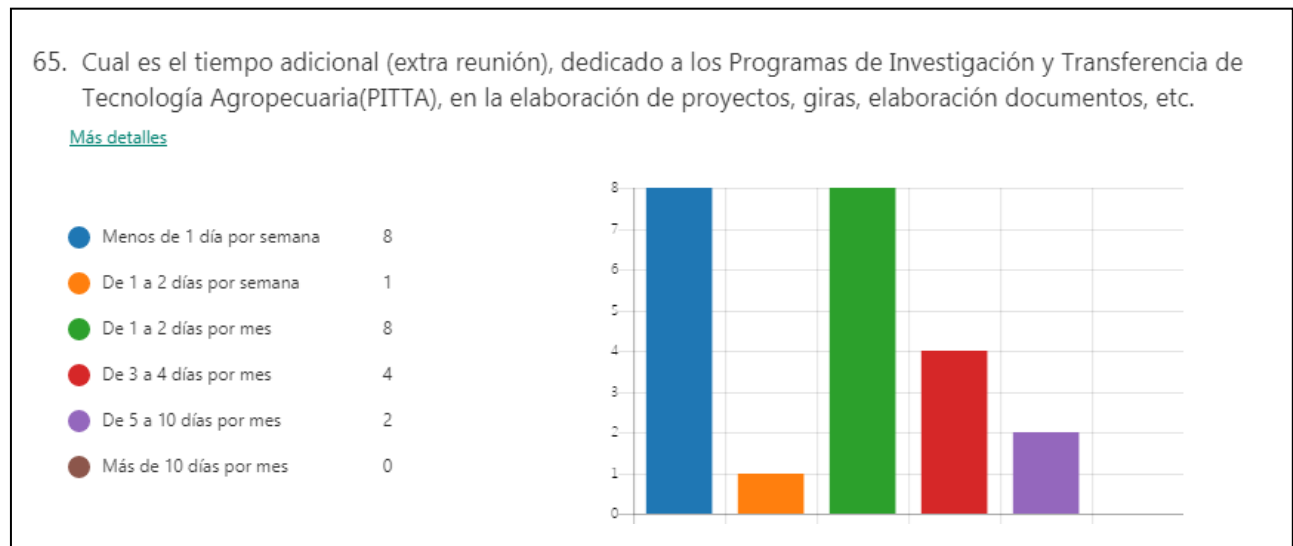
La periodicidad de las reuniones de los PITTA, de acuerdo a lo indicado por 12 agentes que representan el 60% es mensual, 6 agentes que representan el 30% manifiestan que es bimensual y 2 agentes indican que la periodicidad de las reuniones es trimestral.

**GRAFICOS 26.** Duración en horas de las Reuniones de los PITTA



La duración más significativa de las reuniones de los PITTA, de acuerdo a lo indicado por 11 agentes que representan el 50% es de 3 a 4 horas, 6 agentes que representan el 27% manifiestan que es de más de 6 horas, 3 agentes indican que es de 1 a 2 horas y 2 agentes manifiestan que la duración es de 5 a 6 horas.

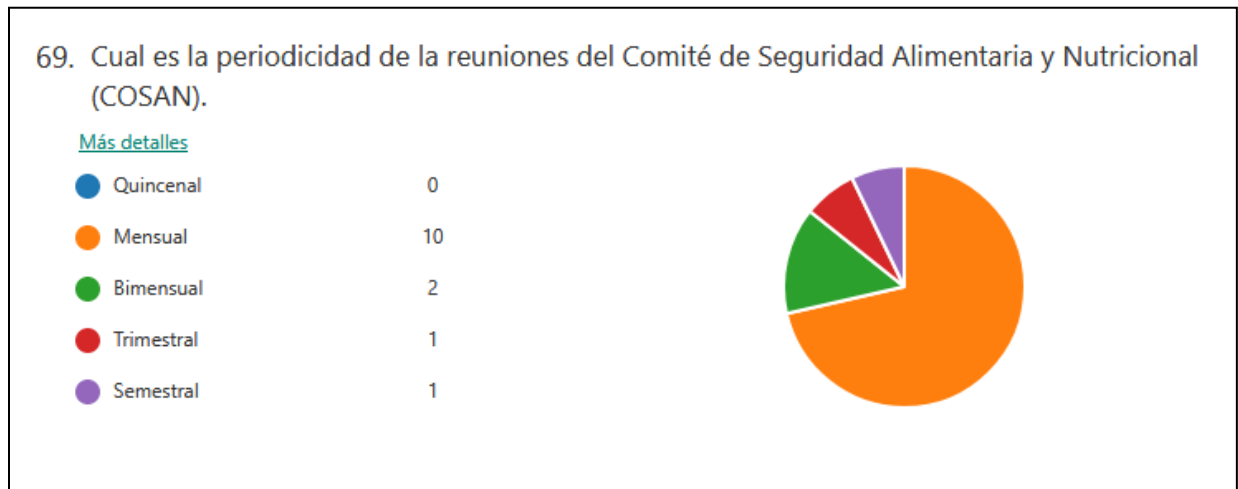
**GRAFICO 27.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días



El tiempo adicional dedicado a trabajos propios de los PITTA, de acuerdo a lo indicado por 8 agentes que representan el 35% es de menos de 1 día por semana, igualmente otros 8 agentes manifiestan que es de 1 a 2 días por mes, 4 agentes que representan el 17% indican que es de 3 a 4 días por mes, 2 agentes indican que es de 5 a 10 días por mes y solamente 1 agente indica que es de 1 a 2 días por semana.

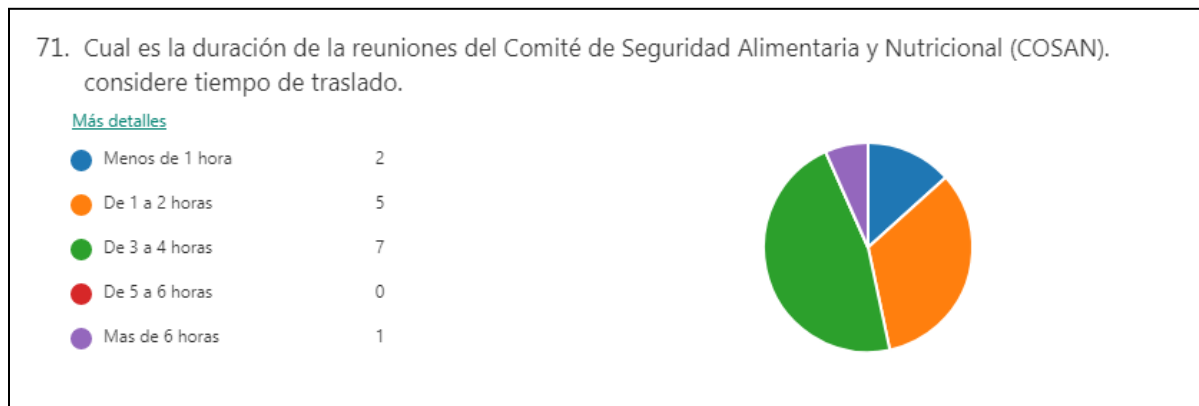
## 5.10 COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**GRAFICO 28.** Periodicidad de las Reuniones del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (COSAN)



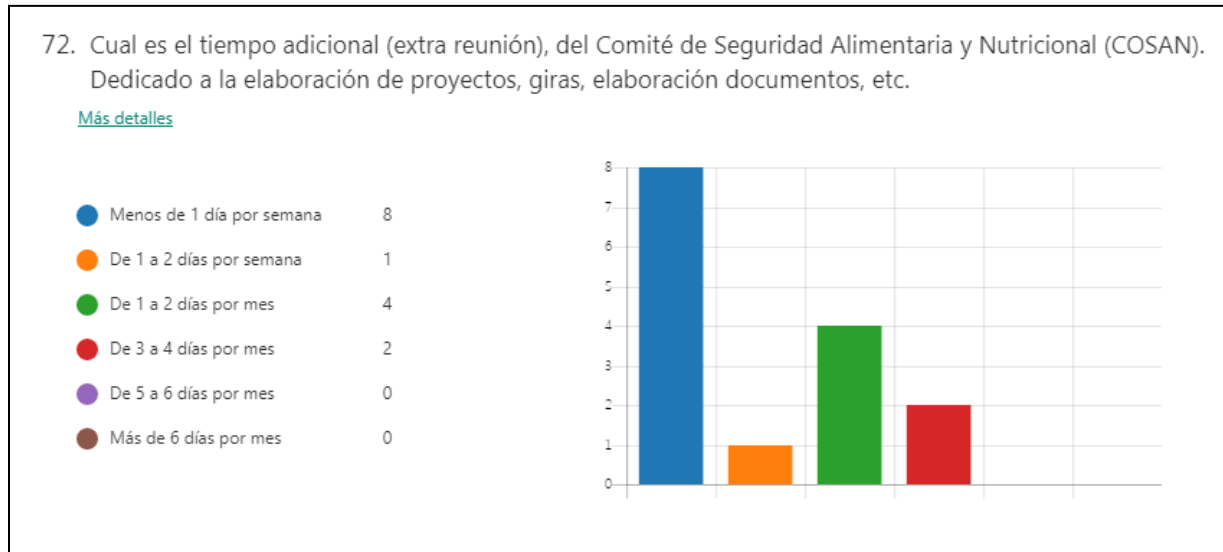
Con respecto a la periodicidad en que se realizan las reuniones del COSAN, 10 agentes que representan el 71%, indican que éstas se realizan mensualmente, 2 agentes señalan que las reuniones se realizan con una periodicidad bimensual. Finalmente un agente manifiesta que la reunión se realiza trimestralmente y otro más indica que se realiza semestralmente.

**GRAFICO 29.** Duración en Horas de las Reuniones del COSAN.



Con respecto a la duración de las reuniones del COSAN, 7 agentes que representan el 47% indican que las reuniones tienen una duración de 3 a 4 horas, 5 agentes que representan el 33% manifiestan que las reuniones duran de 1 a 2 horas, dos agentes indican que las reuniones duran menos de 1 hora, por último un agente indica que las reuniones duran más de 6 horas.

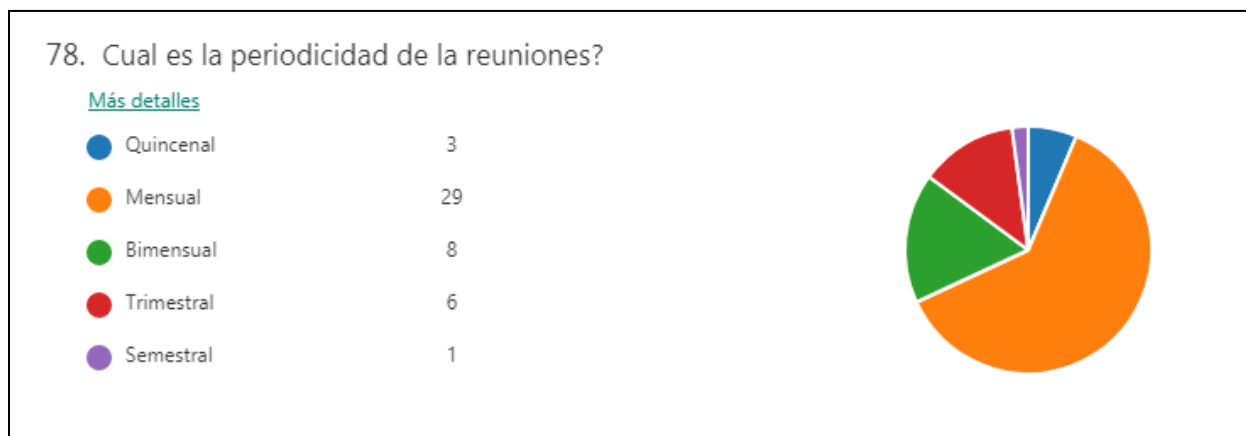
**GRAFICO 30.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días



De acuerdo al cuadro 30, 8 agentes de extensión que representan el 53% de las respuestas manifiestan que dedican menos de un día por semana para realizar tareas o trabajos adicionales a las reuniones del COSAN, 4 agentes de extensión indican que dedican de 1 a 2 días por mes para realizar trabajos del COSAN, y finalmente un agente indica que le dedica de 1 a 2 días por semana.

#### 5.11 OTRAS COMISIONES O INSTANCIAS. COMISIÓN 1

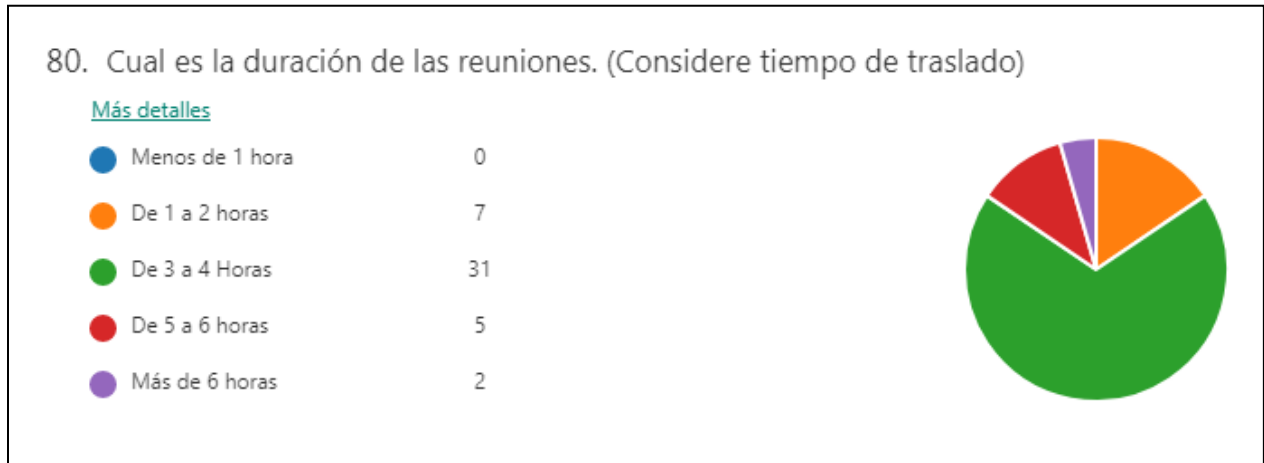
**GRAFICO 31.** Periodicidad de las Reunión Comisión 1



Después del comité del COSEL y de la Comisión Nacional de Emergencias la instancia con mayor respuesta ha sido esta comisión 1. Que representa todos los otros comités o instancias locales no específicas que se realizan de acuerdo a las dinámicas económicas, sociales o ambientales de cada cantón o región. En total se recibieron las respuestas de 47 Agentes de Extensión que dicen que participan en estas instancias relacionadas a su localidad. (Ver anexo 2)

De estas respuestas 29 agentes que representan el 62% indican que se reúnen de manera mensual, 8 agentes que representan 17% mencionan que las reuniones son bimensual, 6 agentes indican que se reúnen de forma trimestral, 3 agencias dicen reunirse quincenalmente y solamente 1 agente dice reunirse de manera semestral.

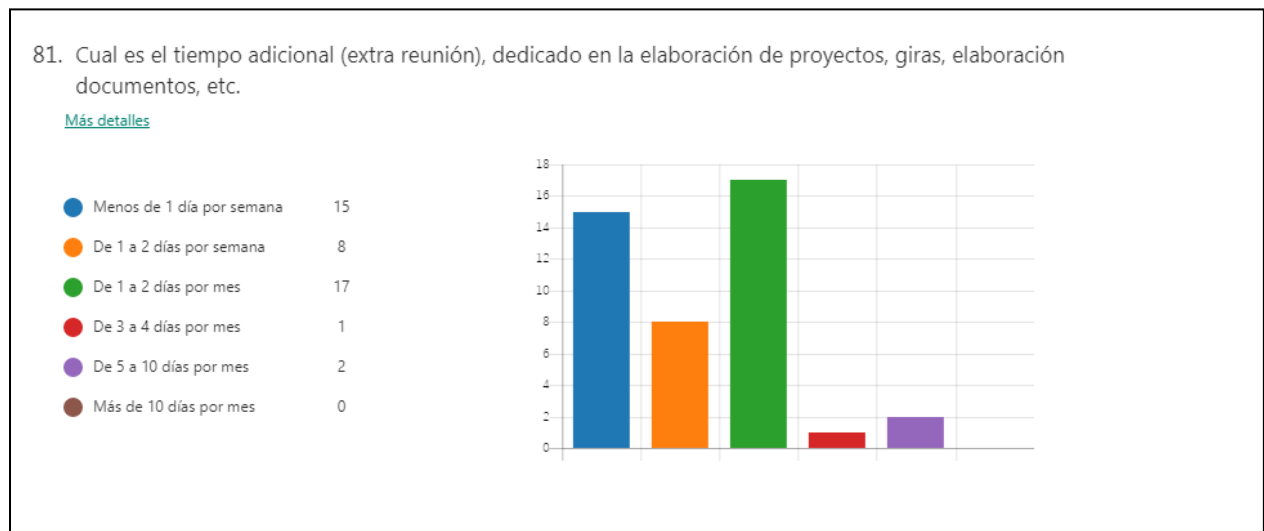
**GRAFICO 32.** Duración de las Reuniones en Horas de la Comisión 1.



En este caso 31 Agentes de Extensión, que representan el 69% manifiestan que las reuniones duran entre 3 y 4 horas, 7 Agentes que representan el 16% indican que las reuniones duran entre 1 a 2 horas, mientras que 5 Agentes dicen que las reuniones duran de 5 a 6 hora y finalmente, dos Agentes manifiesta que la reunión dura más de 6 horas.

Haciendo una suma se puede entender que 38 Agentes de Extensión, que representan casi el 85%, tienen reuniones mayoritariamente mensuales, con una duración de 3 a 6 horas.

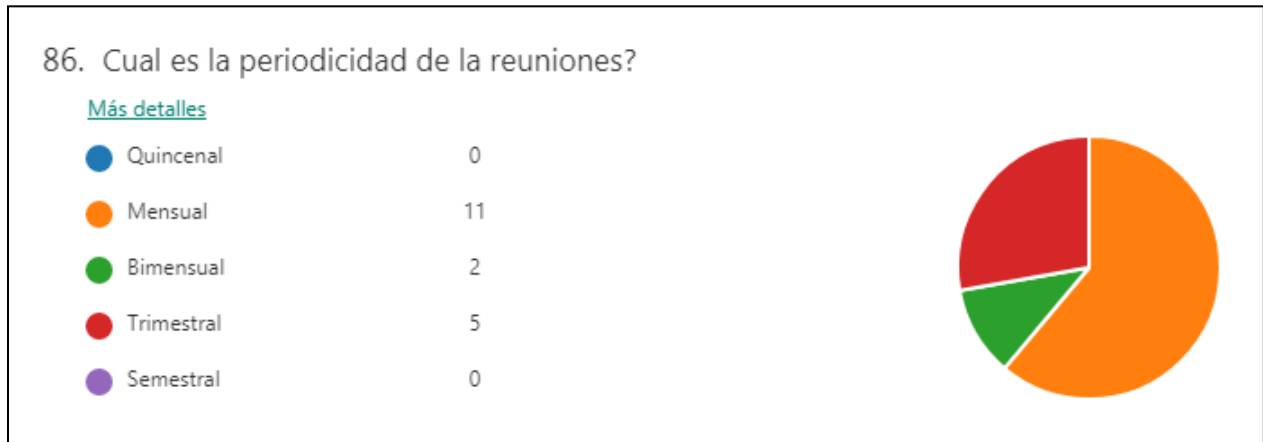
**GRAFICO 33.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días



El tiempo adicional que requieren las agencias para la elaboración de trabajos propios de estas comisiones de acuerdo a lo manifestado por 17 agentes que representan el 39 %, es de 1 a 2 días por mes, 15 agentes que representan el 35% manifiestan que es de menos de 1 día por semana, 8 agentes indican que el tiempo adicional es de 1 a 2 días por semana, 2 agentes señalan que de 5 a 10 días por semana y 1 agente indica que de 3 a 4 días por mes.

### 5.12. OTRAS COMISIONES O INSTANCIAS. COMISIÓN 2

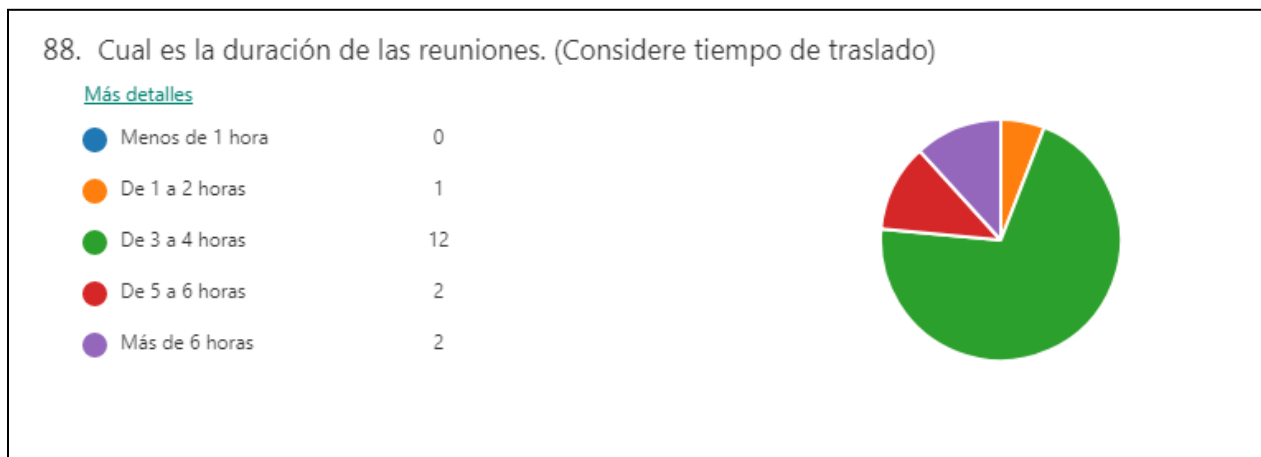
**GRAFICO 34.** Periodicidad de las Reuniones, Comisión 2



La Comisión 2 es un espacio para que los agentes que atienden más de una instancia de coordinación de las que no se especifican en el cuestionario, pudieran comunicarlo, 18 Agentes de Extensión expresaron que participan en esta segunda instancia de coordinación. (Ver anexo 2).

De acuerdo al Cuadro 34, 11 agentes que representan el 61% de las respuestas dicen que tienen una reunión cada mes, 5 agentes que representan el 28% dicen que tienen una reunión trimestral y dos agentes dicen reunirse cada 2 meses.

**GRAFICO 35.** Duración delas Reuniones en Horas. Comisión 2





La duración de las reuniones de la Comisión 2, de acuerdo a lo manifestado por 12 agentes que representan el 71% es de 3 a 4 horas, 2 agentes indican que la duración de las reuniones es de 5 a 6 horas, otros 2 agentes indican que la reunión es de más de 6 horas y por último un agente indica que la duración es de 1 hora.

Sumando las respuestas de los agentes podemos identificar que 16 agentes que representan el 95% asisten a reuniones que duran entre 3 y 6 horas, principalmente una vez al mes.

**GRAFICO 35.** Tiempo Adicional de Trabajo en Días

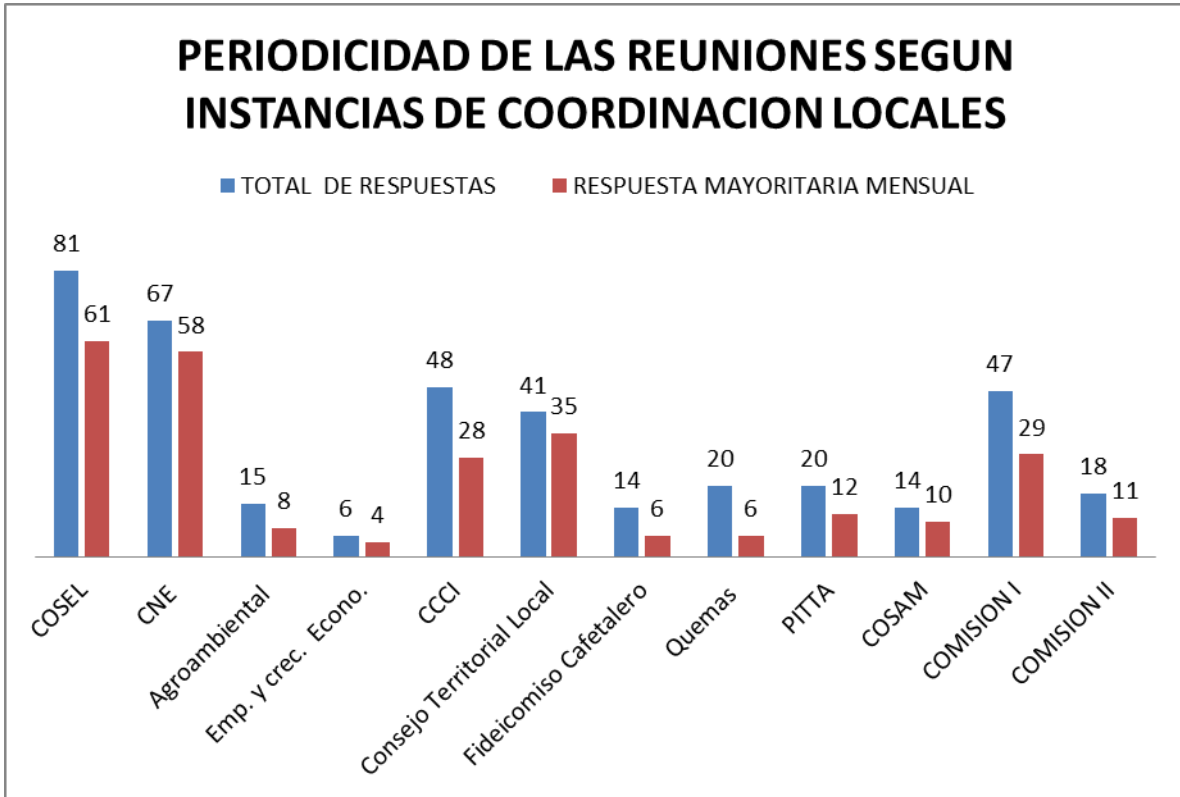


El tiempo adicional utilizado en los trabajos propios de esta comisión, de acuerdo a lo manifestado por 8 agentes que representan el 47% es de 1 a 2 días por mes, 6 agentes que representan el 35% indican que el tiempo adicional es de menos de 1 día por semana, 2 agentes manifiestan que el tiempo es de 1 a 2 días por semana y finalmente 1 agente indica que el tiempo adicional es de 3 a 4 días por mes.

## 6. RESULTADOS GENERALES NACIONALES.

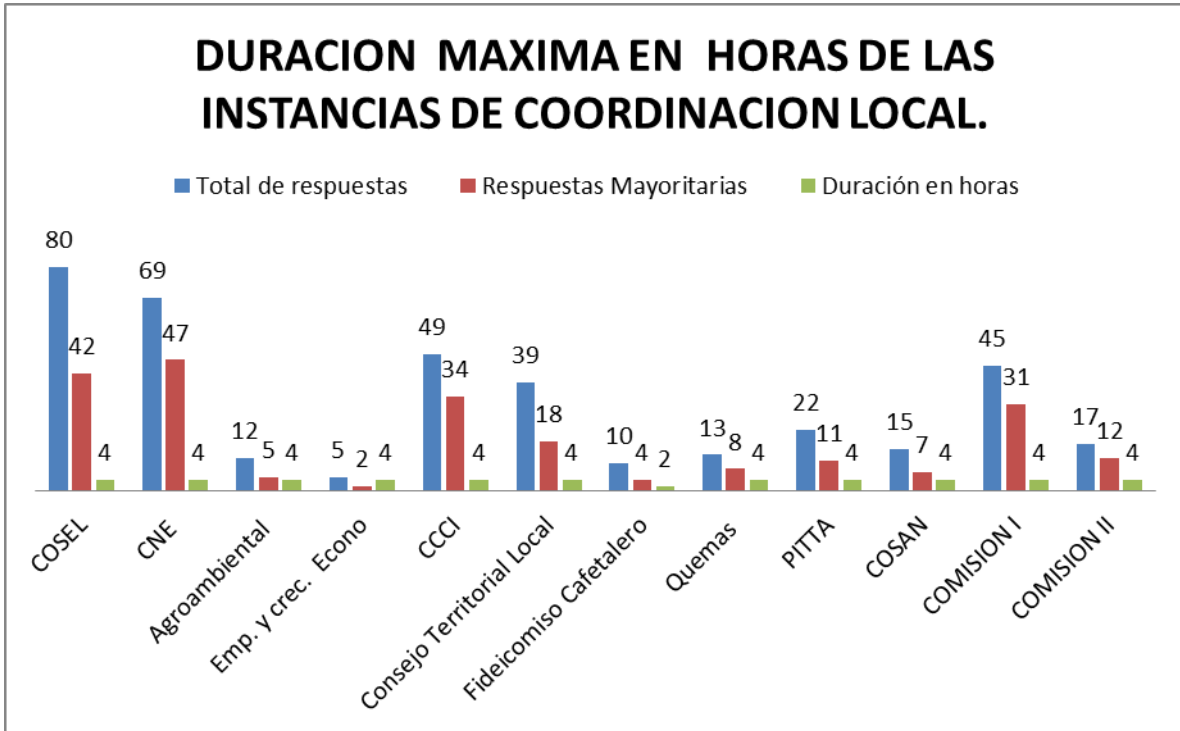
Continuaremos con una explicación generalizada para conocer el comportamiento de estas variables a nivel nacional.

**GRAFICO 36.** Periodicidad de las Reuniones según las instancias de coordinación Locales



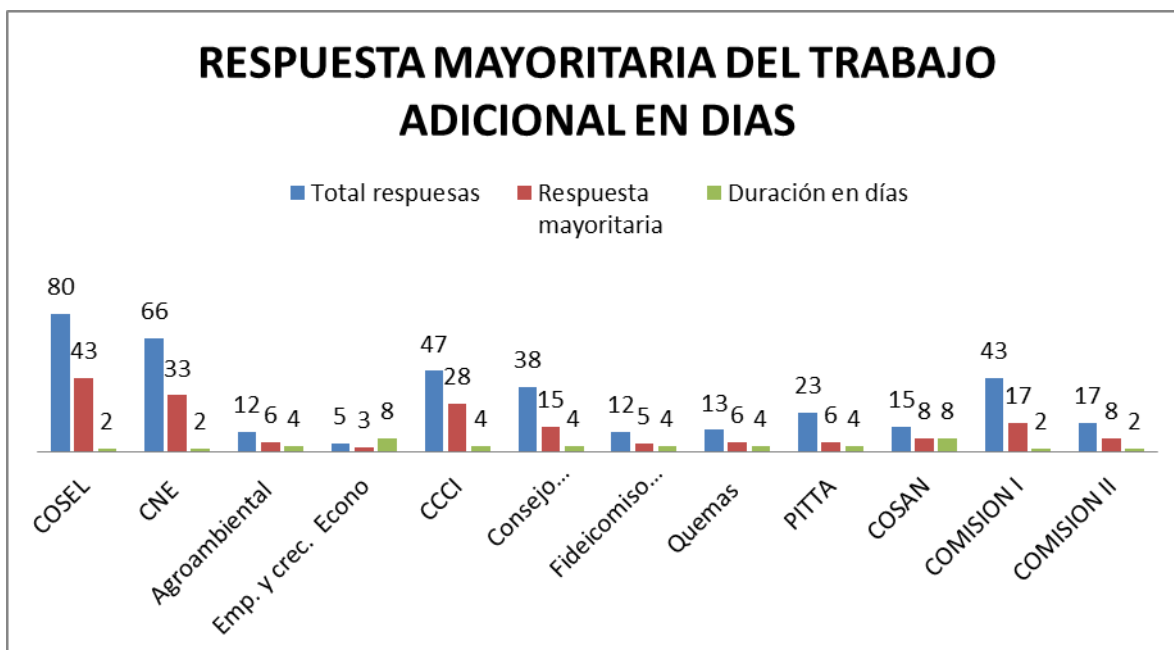
Con respecto a la periodicidad de las reuniones según instancias de coordinación local, en la mayoría de los casos de los comités específicos y no específicos (comisión 1 y comisión 2) tienen una periodicidad mensual, a excepción del comité de quemas y el fideicomiso cafetalero que tienen otros rangos de periodicidad.

**GRÁFICO 37.** Duración Máxima en Horas de las Instancias de Coordinación Local



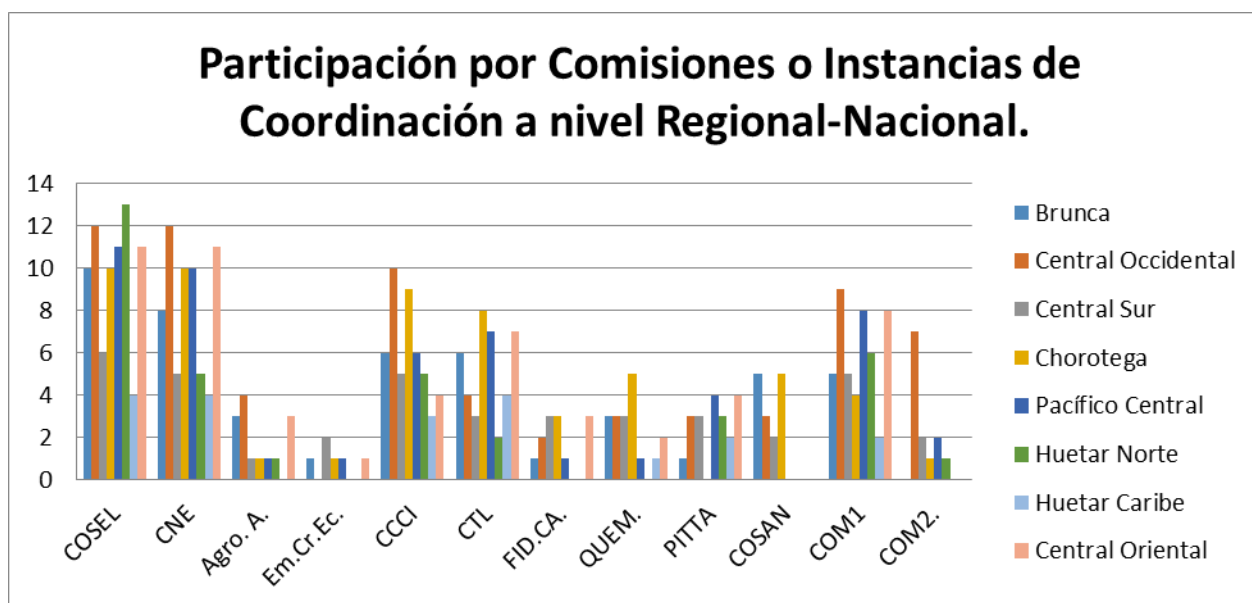
De acuerdo al gráfico anterior la duración en horas de las reuniones, en la mayoría de los comités es de 4 horas a excepción del fideicomiso cafetalero cuya duración es de dos horas.

**GRÁFICO 38.** Respuesta Mayoritaria del trabajo adicional en días



Con respecto a los días adicionales el tipo de respuestas son diversas según cada comité. Los comités que no son tan representativos ni se encuentran en todas las regiones como es el caso del comité de empleo y crecimiento económico, así como el COSAN mayoritariamente responden que requieren de ocho días adicionales a los días de reunión para realizar tareas y compromisos en función de estos comités. Por otro lado, los comités Agroambiental, Fideicomiso del café, los PITTA y el Comité de Quemas, requieren de cuatro días adicionales y los COSEL y la CNE que son los más representativos del trabajo de las Agencias, así como la COMISION 1 Y COMISION 2 requieren de 2 días de tiempo adicional.

**GRÁFICO 39.** Participación por Comisiones o Instancias de Coordinación a nivel Regional-Nacional.



De acuerdo a las respuestas dadas por los agentes de extensión sobre su participación en las instancias de coordinación tenemos que en todo el país hay 365 comités de trabajo a nivel local, distribuidas en las doce comisiones (ver gráfico 39 y Cuadro 1.), repartidas en las ocho Direcciones Regionales

De estas instancias, existen 75 COSEL lo que representa el 20.5% del total de comités de coordinación, de acuerdo a las 81 respuestas recibidas, esto porque en algunos casos, varios agentes de extensión se reúnen en un solo COSEL (caso de Sarapiquí, Cahuita y Heredia). Seguidamente esta la Comisión de Emergencias con un número de 63 comités en todo el país y que representan el 17.2% del total de instancias, en tercer lugar, está el CCCI con un número de 48 comités que representa el 13.1% del total.

Estos tres comités están establecidos por Ley o Decreto por lo que exige la obligatoriedad de la participación de los agentes de extensión.

En cuarto lugar, de participación se encuentran los comités no específicos o comisión 1, con un número de 46 comités en todo el país, lo que representa un 12.6% del total de instancias, en este caso son comités de orden local y que atiende asuntos específicos del área de influencia de la agencia, en su mayoría no están establecidos por ley si no por disposiciones o necesidades locales. Algunos ejemplos de estos comités son: Comisiones de actividades agroproductivas locales, Asadas, Áreas de conservación, comités ambientales y culturales, entre otras.

El siguiente comité en número de participación, son los Consejos Territoriales Locales (CTL), con 40 comités a nivel nacional, lo que representa un 10.9% del total de instancias.

**CUADRO 1. Número de Comisiones o Instancias de Coordinación a Nivel Regional-Nacional**

REGIONES	COSEL	CNE	Agro. A.	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID. CA.	QUE M	PITTA	COSAN	COM 1	COM 2	TOTAL
Brunca	10	8	3	1	6	6	1	3	1	5	5		49
Central Occidental	12	12	4		10	4	2	3	3	3	9	7	69
Central Sur	7	5		1	6	3	3	1	3	1	4	2	36
Chorotega	10	10	2	1	9	8	2	5		5	4	1	57
Pacífico Central	11	10	1	1	6	7	1	1	4		8	2	52
Huetar Norte	11	4	1	0	5	2	0	0	3	0	6	1	33
Huetar Caribe	4	4			3	4		1	2		2		20
Central Oriental	10	10	3	1	3	6	2	2	4		8		49
TOTAL	75	63	14	5	48	40	11	16	20	14	46	13	365
%	20,5	17,2	3,8	1,4	13.1	10,9	3,0	4,3	5,5	3.9	12,6	3,5	100

Los comités o instancias de coordinación con menos participación por parte de los agentes de extensión son el PITTA con un número de 20 comités a nivel nacional, lo que representa un 5.3% del total de instancias, seguido por la Comisión de Quemados de la cual existen 18 comisiones a nivel nacional, lo que representa un 4.8% del total de instancias, continua el COSAN con un número de 15 comités en todo el país, lo que representa un 4% del total de instancias, luego sigue la comisión 2 que es parte de las comisiones no específicas que surgen por necesidades del área de influencia de la agencia, estos cuentan con un número 13 comités en todo el país, lo que representa un 3,5% del total de instancias.

Con respecto al Fideicomiso Cafetalero existen 13 comisiones a nivel nacional, representando un 3.0% y Finalmente está el comité de Empleo y Crecimiento Económico con 5 comités en todo el país lo que representan un 1.4% del total.

Con respecto a la distribución de los comités de coordinación por región, en el cuadro 1 se observa que la región que cuenta con más comisiones es la Región Central Occidental con 69 comisiones con un 18.9% del total de comisiones, seguida por la Región Chorotega con un total de 57 comisiones que representan un 15.6%, luego sigue la Pacífico Central con 52 comisiones que representa un 14.24%.

La Región Huetar Caribe y la Región Huetar Norte son las regiones que cuentan con menos comisiones, 20 y 33 respectivamente, lo que representa un 5.5% y un 9% respectivamente del total de comisiones.

## 7. BASE LEGAL DE LAS COMISIONES O INSTANCIAS

Con respecto a la base legal de los comités o instancias en la mayoría de los casos los agentes de extensión, mencionan que participan por definición de una ley o decreto, como se detalla a continuación

**Cuadro 2. Base Legal de las Instancias de Coordinación**

Comité o instancia	Definición de Directriz Principal	Totalidad de respuestas	Número y porcentaje de agencias.	
			No.	%
COSEL	Ley o Decreto	80	75	94
Nacional de Emergencias	Ley o Decreto	72	71	99
Agroambiental	Ley o Decreto	12	7	51
	Acuerdo		3	25
Empleo y Crecimiento Económico y Social	Ley o Decreto	6	4	67
	Directriz		2	33
CCCI	Ley o Decreto	51	49	96
Consejos Territoriales Locales	Ley o Decreto	41	40	98
Fideicomiso Cafetalero	Ley o Decreto	17	13	76
Quemas	Ley o Decreto	24	24	100
PITTAS	Ley o Decreto	22	17	77
COSAN	Ley o Decreto	17	15	88
Comisión 1	Ley o Decreto	44	11	45
	Directriz		12	27
Comisión 2	Directriz	18	8	44
	Ley o Decreto		7	39

Sin embargo, no hay seguridad en un 100% de parte de los agentes si deben acudir a los COSEL por ley u otra normativa. El otro aspecto que llama la atención es que las comisiones 1 y 2, son comisiones de las de mayor participación entre los agentes de extensión, estas son comisiones no específicas y muchas tienen que ver con asuntos locales, de producción, pero en su mayoría tienen que atender asuntos de salud, cultura y ambiente, que no necesariamente tiene que ver con funciones de extensión, y son a la vez las que ocupan mucho más tiempo en reuniones, como se puede apreciar en el gráfico 37 y 38. Estas comisiones se establecen principalmente por directrices o acuerdo y en menor número por ley o decreto.



## 8. OBJETIVOS DE LAS COMISIONES O INSTANCIAS DE COORDINACION LOCAL

**Cuadro 3. Objetivos de los comités e instancias de coordinación local**

COSEL	COMISION DE EMPLEO Y CREC. ECON. Y SOCIAL	CCCI	CTL (INDER)	FIDEICOMISO CAFETALERO	COMITES LOCALES DE PERMISOS DE QUEMAS	PITTAS	COSAN
El Decreto no define objetivos solo sus funciones y composición, pero a continuación presentamos un resumen de las ideas expuestas como objetivos: Es la instancia de coordinación y mayor operatividad del sistema de planificación sectorial, integrada por los funcionarios del sector agropecuario que	El objetivo de esta comisión es: Analizar los diferentes proyectos y alternativas de proyectos agro productivos para generar recursos y empleo en el cantón".	El CCCI es una organización que persigue objetivos similares a COSEL, pero es regido por la Municipalidad y tiene una mayor participación de instituciones de diferentes Sectores, menos relacionados con el Sector Agropecuario, pero dando una mayor diferenciación de funciones de acuerdo a	Elaborar el plan de desarrollo rural territorial en sus diferentes componentes: ambiental, económico, productivo, social, cultural y político institucional.  Coordinación y gestión de acciones y recursos para el desarrollo rural territorial, valorar proyectos productivos y	Dar seguimiento a las actividades desarrolladas en torno al cultivo de café, principalmente en lo relacionado con la capacitación. Analizar las solicitudes de crédito presentadas por los productores de café para ser beneficiarios de préstamos para los planes de renovación	Establecer una política cantonal en el tema de las quemas agrícolas, elaborar y extender documento para el permiso de quemas controladas agrícolas, brindar capacitación a los productores y técnicos en temas como: Estrategias para no quemas, legislación en el tema, quemas	Identificar las necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnología, de forma conjunta con las instituciones del Sector y los Programas Nacionales y Sectoriales. Posteriormente priorizan y planifican las actividades a realizar de acuerdo a los recursos disponibles. Por último son los responsables del seguimiento y	Establecer una política cantonal de seguridad alimentaria y nutricional, elaboración de un plan de seguridad alimentaria a nivel local, identificar proveedores y o cadenas de valor agregado para velar por la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos y el suministro de los mismos.

<p>laboran en el ámbito local, partiendo del conocimiento de las necesidades del Sector Agropecuario del Cantón</p>		<p>diferentes dimensiones. Esto lleva al objetivo principal de conocer y manejar el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y político del Cantón con una participación abierta a la Sociedad Civil.</p>	<p>articular con entes del territorio, público o privado.</p> <p>Coordinar y gestionar los recursos que permitan el desarrollo integral rural propuesto en el plan de desarrollo rural territorial en sus diferentes componentes.</p>	<p>cafetalera, así como verificar el correcto uso de los recursos financieros puestos a disposición de los agricultores cafetaleros de la región.</p>	<p>vandálicas versus quemas controladas, establecer medidas de prevención que debe acatarse al ejecutar la práctica. Además, se realizan visitas para la verificación y regulación del trámite de los permisos de quemas agrícolas y controladas.</p>	<p>evaluación de las actividades desarrolladas en cada rubro.</p>	
---	--	---	---	---	---	---	--

## **9. FUNCIONES DE LAS COMISIONES O INSTANCIAS DE COORDINACION DEL NIVEL LOCAL**

### **9.1. COSEL**

- a) Definir acciones de trabajo en busca del desarrollo y la consolidación organizacional, b) brindar el apoyo que las organizaciones de productores (as) requieran para una ejecución efectiva y eficiente de los recursos que el Estado les brinda, c) Responder y establecer medios para satisfacer las necesidades de capacitación e información que requieran las organizaciones de productores
- Ejecutar las acciones descritas en el Plan Regional de Desarrollo Agropecuario y los planes anuales operativos institucionales en forma integrada,
- Elaborar los informes de avance semestrales, para su remisión al Coordinador del Comité Sectorial Regional Agropecuario.
- Informar al Sector Agropecuario Regional sobre asuntos en los que deben tomar acciones y que han sido de conocimiento del COSEL.

### **9.2 COMISIÓN EMPLEO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

- Articular acciones para la generación de empleo
- Dar seguimiento a las actividades contempladas dentro del Plan de Desarrollo de la Municipalidad.
- Analizar los diferentes proyectos y alternativas de proyectos agro productivos para generar recursos y empleo en el cantón.

### **9.3. COMITÉ DE COORDINACIÓN CANTONAL INTERINSTITUCIONAL (CCCI)**

- Elaborar un programa anual de coordinación y verificación del desarrollo y cumplimiento de las metas y programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo Cantonal
- Asesorar y dar apoyo al Intendente Municipal en la ejecución de las políticas y las acciones del cantón.
- Rendir un informe anual sobre el desarrollo y ejecución de los planes y políticas que han sido desarrollados y ejecutados.
- Constituir comisiones especiales de trabajo, permanentes o temporales, para desarrollar temas específicos de su competencia.
- Evaluar los planes y los programas establecidos en la programación anual
- Brindar apoyo, seguimiento y gestión para el desarrollo de proyectos a nivel local

#### **9.4. CONSEJOS TERRITORIALES LOCALES**

- Gestionar el desarrollo integral del territorio
- Promover la elaboración participativa del PDRT.
- Concertar la ejecución del PDRT con los gobiernos locales, las instituciones y los demás actores del territorio
- Realizar anualmente una rendición de cuentas ante la Asamblea.
- Conocer y recomendar los proyectos de impacto territorial.
- Promover que las instituciones estatales que están presentes en el territorio incorporen en sus planes operativos lo correspondiente al PDRT
- Velar para que las instituciones estatales ejecuten los proyectos incorporados en sus planes.
- Cualquier otra función sujeta a regulación del INDER.

#### **9.5. FIDEICOMISO CAFETALERO.**

- Coordinar acciones referentes al cultivo del Café: NAMA Café, Fideicomiso Cafetalero
- Verificar que los créditos cumplan las condiciones establecidas en el reglamento
- Brindar créditos blandos que permitan al productor la utilización de paquetes tecnológicos en obtención de rendimientos y dar seguimiento a las fincas de los productores financiados con estos recursos
- Llevar un registro de visitas a los productores beneficiados, dar asistencia técnica

#### **9.6. COMITÉ LOCAL DE PERMISO DE QUEMA**

- Recepción y revisión de solicitudes de permisos de quema.
- Visitas a las fincas de los productores que solicitan los permisos de quemas agrícolas controladas
- Elaboración de los permisos de quemas
- Llevar un inventario de los permisos otorgados

#### **9.7. COMITÉ PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. (PITTA)**

- Identificar, integrar, armonizar y priorizar las necesidades y demandas de investigación, innovación y transferencia de tecnología en las actividades productivas consideradas; que constituyen limitantes y/o oportunidades al desarrollo en los diferentes aspectos contemplados en la cadena agroalimentaria del mismo, tales como: investigación, innovación, adopción y validación de tecnologías, competitividad, costos de producción, apertura comercial, seguridad

alimentaria, información e Inteligencia de mercados, impactos sobre los ecosistemas y la biodiversidad, valor agregado, calidad e inocuidad, entre otros

- Coordinar las actividades y necesidades de investigación y transferencia de tecnología entre instituciones públicas y privadas para los productores.
- Capacitación en la agrocadena del cultivo que contribuya al desarrollo sostenible y a la seguridad alimentaria.
- Tratar de unificar el servicio de extensión agrícola con el de Investigaciones.

#### **9.8. COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COSAN)**

- Elaboración de un plan de seguridad alimentaria a nivel local.
- "Participar en la gestión de la salud pública y en anticipar los riesgos sanitarios en las personas.
- Integrar el trabajo de instituciones de sector público y privado en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional del cantón.

#### **9.9 COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA.**

- Promover la puesta en práctica de políticas, planes y programas institucionales que orienten el desarrollo regional y local, bajo la perspectiva de la reducción del riesgo y el manejo de situaciones de emergencia y/o desastres.
- Atención de incidentes que ocurran en el área de cobertura, propiciando el uso racional, eficiente y eficaz de los recursos disponibles
- Desarrollar mecanismos de participación que permita la integración de los representantes de las instituciones en los Comités Regionales, Municipales y comunales de Emergencia
- Establecer un registro pormenorizado sobre las amenazas, las zonas de riesgo y las poblaciones vulnerables existentes en el área de cobertura.
- Elaborar en coordinación con la CNE y mantener vigente el plan de prevención y atención de emergencias para la zona, en el que se involucre a todas las instituciones articuladas
- Gestionar recursos posteriores a evaluar daños, contribuir a distribuir personal, equipo, alimentos, en emergencia lo que se requiera de acuerdo al comité ejecutivo.
- Realizar Evaluaciones de daños causados en el área agropecuaria Bajo una declaración

### **9.10. COMITÉ AGRO-AMBIENTAL.**

- Coordinar acciones con el sector ambiente productivo.
- Conservación de suelos
- conservación de sistemas hídricos.
- Campaña de recolección de envases de plaguicidas,
- Coordinar, promover la salud.
- Fomentar la adopción de prácticas culturales de minimizar el impacto dañino al Ambiente por contaminación y otras acciones como quemas.

De los puntos anteriores con respecto a los objetivos hay una gran similitud entre las siguientes instancias de coordinación: COSEL, CCCI, CTL, Comisión de Empleo y Crecimiento Económico, estas comparten objetivos de formulación de planes de desarrollo, formulación de proyectos, disponibilidad de fondos públicos, seguimiento a la ejecución de los proyectos, así como en su evaluación. Con respecto al Comité Agroambiental, el Fideicomiso Cafetalero y el COSAN son objetivos muy específicos y además son temas que se discuten en los COSEL, CCCI Y CTL.

El PITTA Y la Comisión de Emergencias por su parte mantienen objetivos particulares establecidos por sus leyes y decretos constitutivos uno para la atención de emergencias y el otro para impulsar procesos de investigación y transferencia agropecuaria.

Las funciones realizadas por estas comisiones tienen más similitud que los objetivos planteados, principalmente con lo relacionado en la elaboración de planes de trabajo, formulación de proyectos y la consecución de recursos. En algunos comités sus funciones son tan específicas, que las mismas son vistas desde otros comités, como en el caso del COSEL que desde éste se ven asuntos como el de crecimiento, económico y COSAN.

### **9.11 ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 40863, publicado en La Gaceta Alcance N° 33 con fecha del 14 de febrero del año 2018, se establece el objetivo y las funciones de las Agencias de Extensión Agropecuaria:

*“Apoyar y direccionar el servicio de extensión agropecuaria en el ámbito local, mediante la atención de los productores, sus familias, las organizaciones y la integración e intervención de otras instancias institucionales y privadas del sector agropecuario y del ámbito local y territorial.”*

Y como funciones se establecen un total 14 acciones que deben de desarrollar las agencias en su ámbito local, a continuación, hacemos un resumen de las principales funciones para su análisis:

- i) Formulación y actualización de los diagnósticos locales para la caracterización socio-productivas organizacional.
- ii) Procesos integrados de apoyo a la producción para el desarrollo de los agricultores en sus sistemas productivos con el objeto de elevar la productividad en forma sostenible.
- iii) Transferencia, innovación y gestión del conocimiento para la adopción de la tecnología sostenible
- iv) Procesos de coordinación interinstitucional orientados a la generación de procesos de transferencia de tecnología, innovación y conocimiento para el desarrollo agropecuario local.
- v) Ejecutar programas, proyectos y técnicas de extensión participativa dirigidos a los pequeños y medianos productores.
- vi) Apoyar los procesos de identificación, formulación, ejecución y operación, así como el seguimiento y evaluación de proyectos agro-productivos.
- vii) Elaborar y ejecutar el plan operativo institucional, POI.
- viii) Difundir y aplica buenas prácticas agrícolas y pecuarias en sistemas de producción agropecuaria.
- ix) Asistir al superior jerárquico en aspectos de coordinación con instituciones del sector agropecuario.
- x) Coordinar y apoyar los mecanismos de gestión institucional, sectorial e intersectorial.

Como se señaló anteriormente éstas comisiones comparten objetivos de coordinación e integración de acciones para la formulación de planes de desarrollo, formulación de proyectos, disponibilidad de fondos públicos, seguimiento a la ejecución de los proyectos, así como en su evaluación. Algunas otras con objetivos muy específicos como el comité de empleo, agroambiental, Fideicomiso cafetalero, quemaz, COSAN. De acuerdo a las funciones establecidas para las agencias de extensión, por el decreto mencionado, en base a los punto ix) y x) todo mecanismo de gestión institucional puede entrar en esta categoría.

De acuerdo a las demás funciones que se establecen, hacen referencia principalmente al apoyo para el productor, su familia y sus organizaciones para impulsar los procesos y proyectos agro-productivos, así como la transferencia de conocimiento y tecnología para mejorar la producción.

Pareciera que el problema no está en la pertinencia de las comisiones, si no que muchas de esas instancias de coordinación reiteran las funciones de manera que se producen duplicidades, que algunas ni siquiera tienen que ver con la producción, conocimiento, tecnología ni el fortalecimiento del productor o sus organizaciones y atañen más a otras áreas como la salud, ambiente, cultura o economía, que sale del ámbito de lo establecido por decreto de las funciones de los extensionistas.

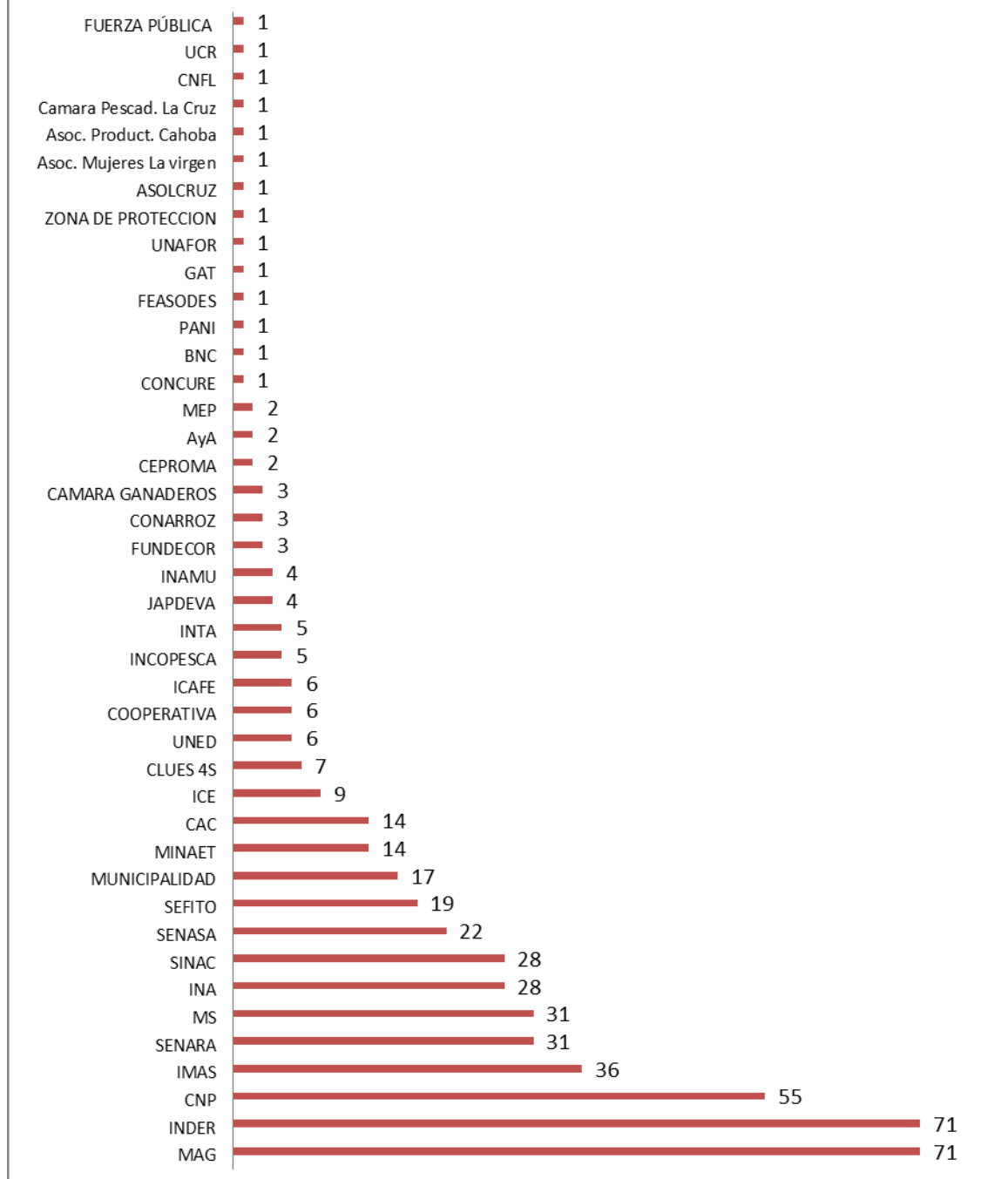
## **10. PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES EN LAS COMISIONES O INSTANCIAS DE COORDINACION REGIONAL**

A continuación se presenta información con respecto a la participación de las instituciones en los comités o instancias de coordinación regional.

Estos gráficos demuestran la composición e integración de los comités de coordinación por parte de las diferentes instituciones, evidenciando que algunos cuentan con una alta participación institucional y otros con menos participación, se evidencia también cuales son las instituciones en que más participan y la reiteración de algunas instituciones en estos comités.



**Gráfico 40. Participación Institucional en los COSEL**



Como se demuestra en el gráfico 40 en el COSEL participan 42 instancias a nivel nacional que van desde instituciones públicas, la mayoría del Sector Agropecuario y otras externas a este sector, sistema bancario nacional, universidades y organizaciones representantes de los productores. Las once instituciones que más participan en el COSEL son el MAG el INDER, CNP, IMAS, SENARA, MS, INA, SINAC, SENASA, SEFITO y La Municipalidad.

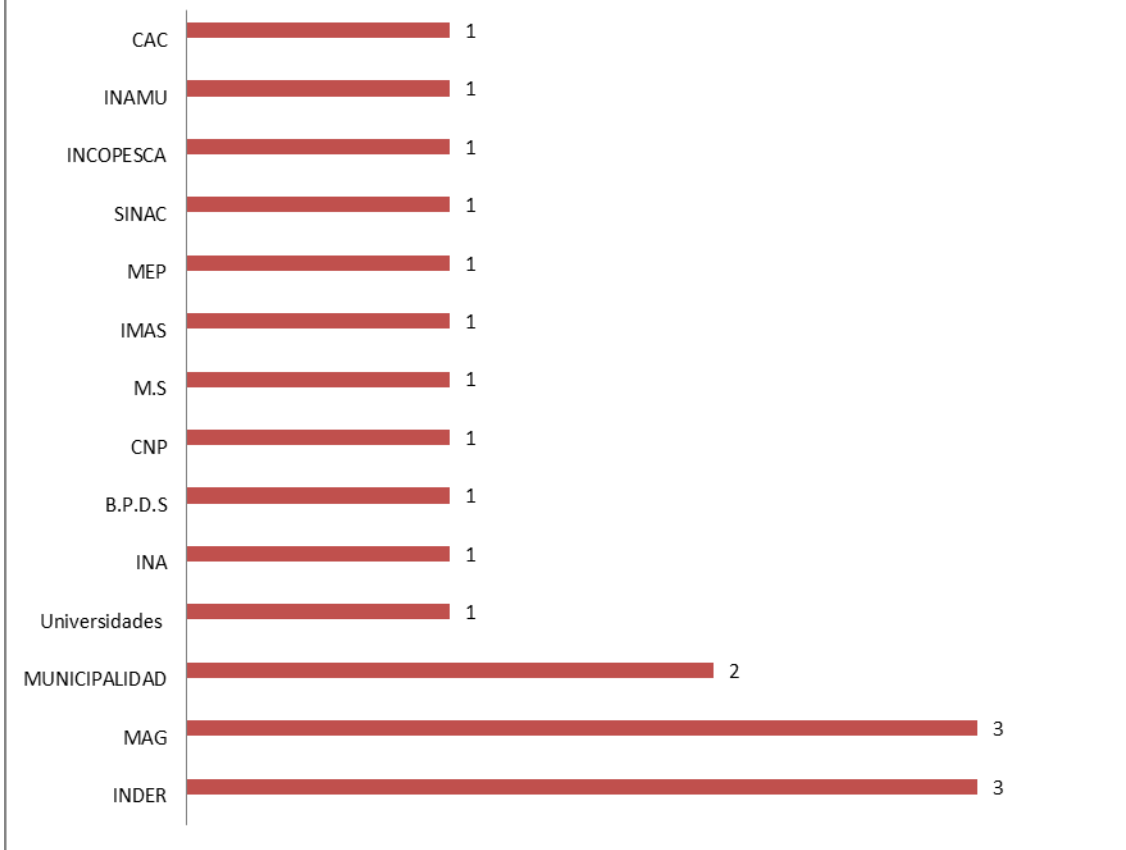
Un aspecto importante a destacar es la participación del IMAS y del MS en las reuniones del COSEL, ya que estas instituciones tienen mayor participación que algunas de las mismas instituciones del Sector Agropecuario como es el caso de SENASA, SFE, MINAET, INCOPECA Y CLUBES 4 S.

Con respecto a la Comisión de Emergencias, CCCI y CTL no se hizo este análisis, debido a que en estas tres comisiones por ley se convoca a toda la institucionalidad por lo que están en la obligación de participar todas.



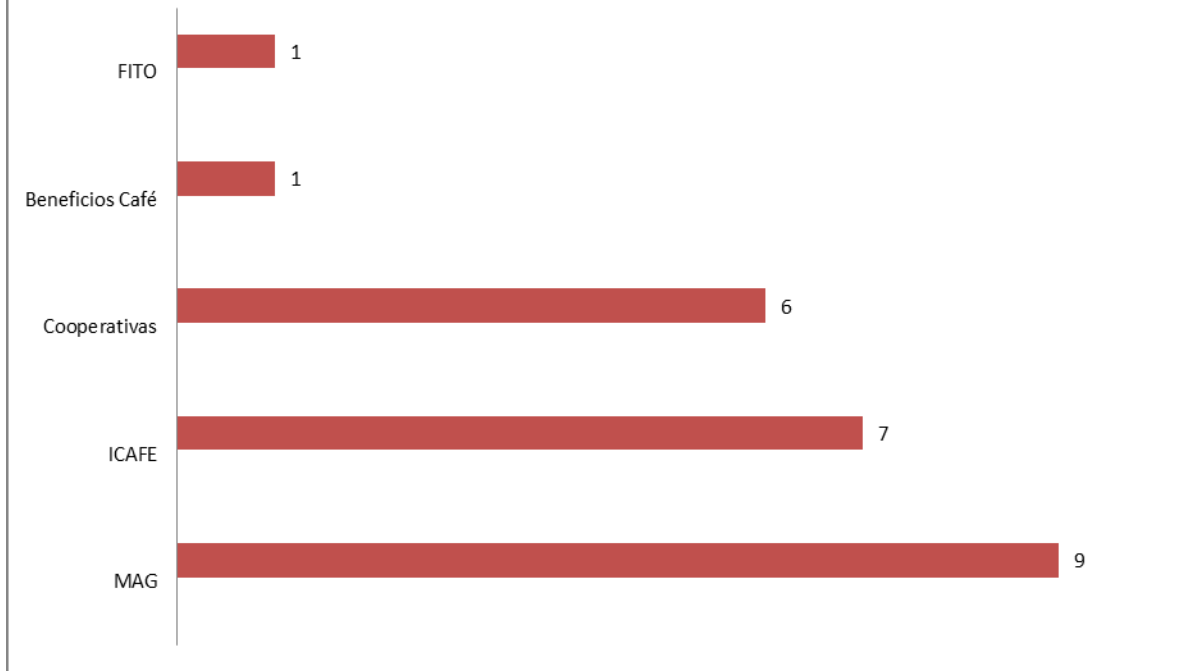
En la Comisiones Agroambientales a nivel nacional se involucran 15 instituciones, las de mayor participación son MAG, Municipalidad, MS y el MINAET. Se debe señalar que el tema agroambiental es un punto de la agenda de los comités o instancias de coordinación.

**Gráfico 42. Participación institucional Comisión Empleo Crecimiento Económico y Social**



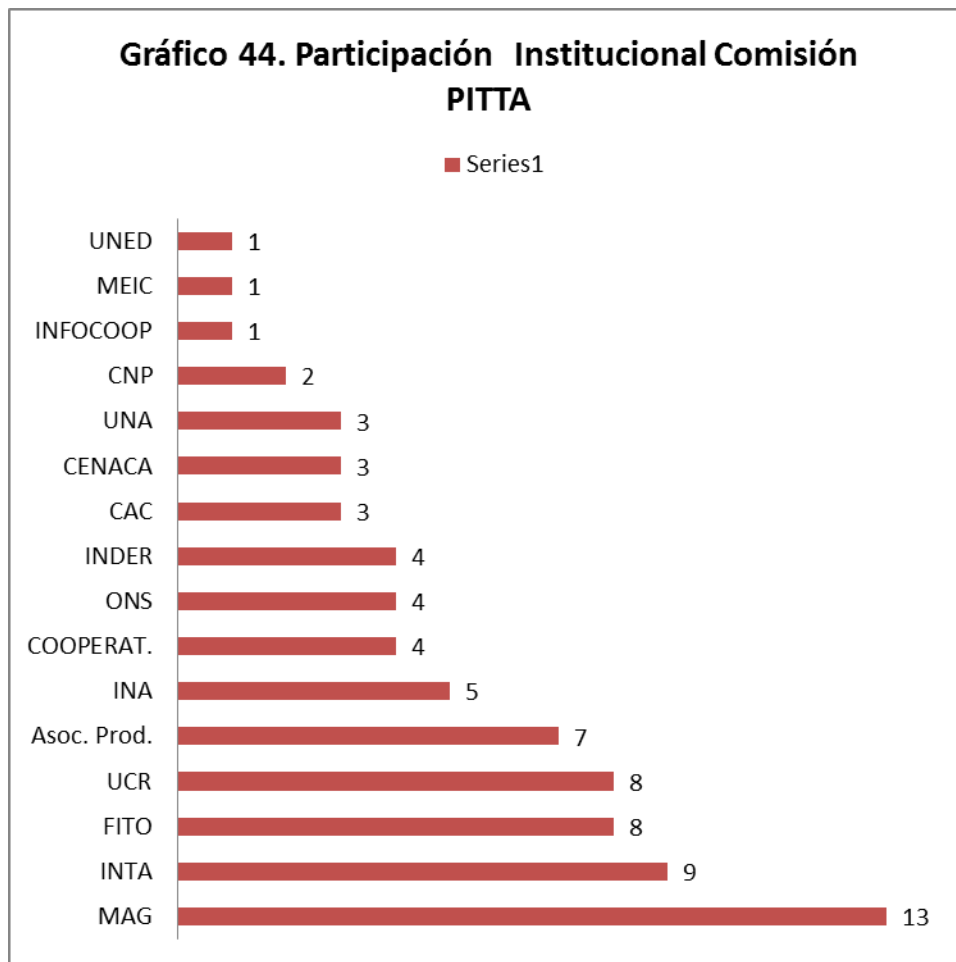
En la Comisión de Empleo y Crecimiento Económico y Social participan 14 instituciones a nivel nacional, las que tienen mayor presencia son el INDER, MAG Y Municipalidades. Esta comisión no solo comparte los objetivos y las funciones con los COSEL, además son las mismas instituciones las que participan en ambos comités, de hecho en algunas agencias esta comisión de Empleo y Crecimiento es atendida desde las reuniones de los COSEL.

**Gráfico 43. Participación Institucional Comisión Fideicomiso Cafetalero**



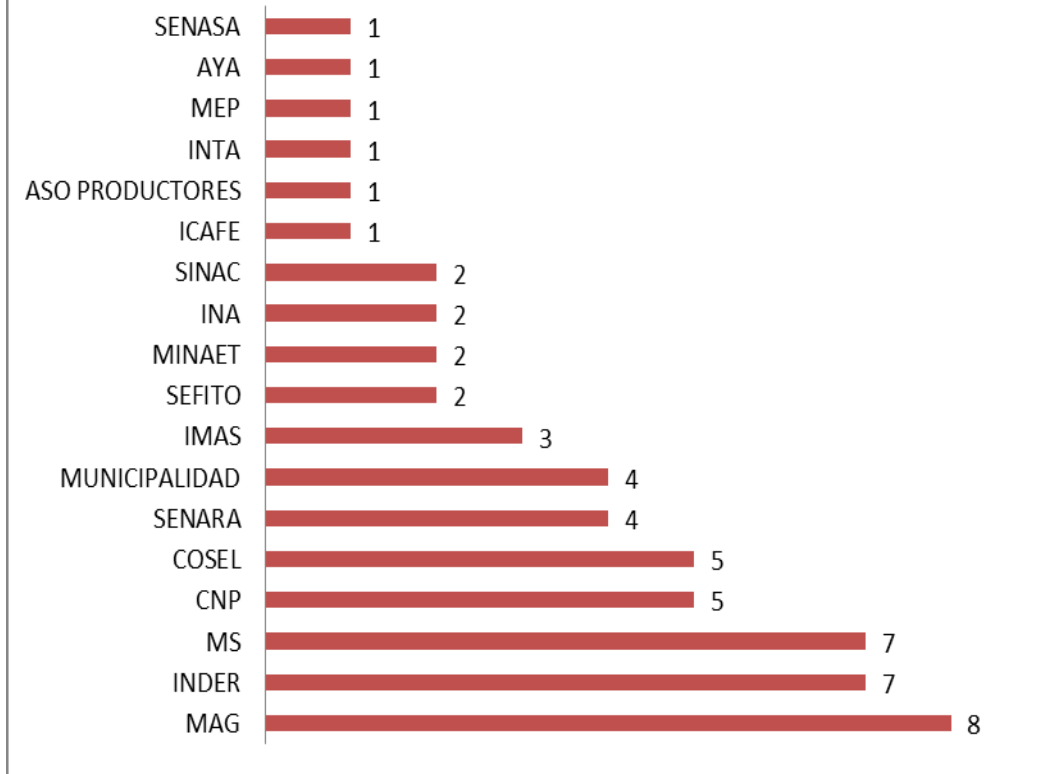
De acuerdo al gráfico anterior 5 instituciones participan en el Fideicomiso Cafetalero, siendo las de mayor participación el MAG y el ICAFE junto a las cooperativas, ésta comisión atiende la misma agenda que los COSEL, la producción del café es su principal punto de atención, que es compartida por todas las agencias establecidas en zonas cafetaleras y que solamente en 12 agencias que reportan tener esta comisión del Fideicomiso Cafetalero.

Las Regiones donde está establecido el Fideicomiso son: Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Brunca, Chorotega.



En los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA), participan 16 instituciones, siendo las de mayor participación el MAG, el INTA, SEFITO y la Universidad de Costa Rica. A pesar que en el cuadro se expresa que hay 13 participaciones MAG, esta es una expresión institucional, porque en la práctica hay 20 agentes que participan en estos 13 comités PITTA, lo cual es muy motivador, debido a que esto demuestra que en la práctica se está estableciendo una verdadera coordinación entre investigación y extensión.

**Gráfico 45. Participación Institucional, COSAN**



En el COSAN participan 18 instituciones, las de mayor participación son el MAG, INDER y el MS. Las instituciones que participan en el COSAN son las mismas que participan en los COSEL, también sus objetivos y funciones son muy similares, de acuerdo a este gráfico 45, se puede apreciar como en 5 casos se expresa al COSEL, no como una institución, si no que cinco COSAN son realizados desde las reuniones del COSEL, unificando de esta manera las agendas de actividades y objetivos

## 11. CONCLUSIONES

1. A excepción del comité de Quemas y del Fideicomiso Cafetalero, todas las instancias o comités tienen como norma reunirse mensualmente, estas reuniones tienen una duración en promedio de 4 horas, con respecto al tiempo adicional en días de trabajo la tendencia es de 4 a 8 días para la mayoría. De 12 comités 8 tienen de 4 a 8 días adicionales de trabajo para atender tareas y compromisos, 4 dicen tener 2 días adicionales de trabajo (Gráfico 36, 37 y 38). La demanda de trabajo por parte de estas instancias va a depender del número atendidas por los agentes, de acuerdo al estudio se conoce que hay agentes que atienden 1 o 2 comités, mientras otros atienden de 7 a 8.
2. Hay comités que son los más frecuentes y que son los que más les implica participación y trabajo a los agentes de extensión, en orden de prioridad los COSEL que de las 81 agencias que respondieron a este cuestionario, 75 participan en este comité, lo que a nivel nacional representa un 20.5% del total de participaciones en todos los comités (365 a nivel nacional). El segundo en este orden de prioridad es la Comisión Nacional de Emergencia, en la cual hay una participación de 63 agentes de extensión, que representa el 17.2% del total de la participación a nivel nacional.

El tercer lugar es el CCCI, con 48 participaciones de agentes lo que representa un 13.1% a nivel nacional; Estos tres comités que están establecidos mediante leyes y decretos, son de acatamiento obligatorio, y en sus objetivos de trabajo así como de sus funciones, los tres son reiterativos, y sus principales funciones así como objetivos, es la construcción de un plan para el desarrollo del cantón, ejecución de proyectos, búsqueda de recursos y la coordinación institucional.

En cuarto lugar de los comités representativos con 46 asistencias y que representa el 12.6% a nivel nacional, es la comisión 1, o comisión de asuntos no específicos, pero que son muy representativos del trabajo local, comisiones de productos locales, asuntos culturales, áreas de conservación y ambiente, asadas y otros asuntos relacionados de importancia local son ejemplos de este tipo de comisiones. (Gráfico 39 y cuadro 1)

3. En el campo de los objetivos de las comisiones de coordinación tanto el COSEL, como el CCCI, Consejos Territoriales Locales de Desarrollo del INDER, la Comisión de empleo, Crecimiento económico y en parte el COSAN, establecen la elaboración de planes cantonales de desarrollo y la ejecución de proyectos para el desarrollo. Se puede decir que estas comisiones comparten los mismos objetivos y a nivel de funciones también se puede ver una duplicidad de las mismas. (puntos 8 y 9)

Con respecto a las funciones tanto el COSEL, CCCI, Consejo Territorial Local, COSAN y del comité Agroambiental, comparten funciones muy similares y en algunos casos hasta repetitivas, como es el de implementar o gestionar el plan de desarrollo del cantón o territorio, ejecutar las

acciones descritas en el plan de desarrollo, financiamiento y capacitación son algunas de las funciones que comparten.

En el caso de la Comisión de Empleo y los COSAN, se asumen en muchas ocasiones, desde la Instancia del COSEL para no tener que realizar reuniones separadas para atender los mismos objetivos y funciones.

En el caso del comité Agroambiental, Fideicomiso Cafetalero así como el comité de Quemados son instancias cuyas funciones pueden ser tratadas dentro de la agenda de los COSEL ya que son funciones que asumen las mismas instituciones que participan en el COSEL.

4. Un aspecto importante de mencionar con respecto a las comisiones 1 y 2, las cuales atienden asuntos no específicos, de interés local, en la mayoría de los casos temas que son tratados en otras comisiones, como por ejemplo en el COSEL, es la producción agropecuaria, café, papa, cebolla, caña de azúcar, ganadería, e incluso atienden temas que no son agropecuarios como los ambientales y los de salud.
5. La mayoría de las comisiones están creadas por ley o por decreto, sin embargo, las comisiones 1 y 2 que son comisiones de asuntos no específicos, están creadas por directrices debido a necesidades locales y son las que demandan más tiempo por parte de los agentes de extensión. Estas comisiones (comisión 1 y comisión 2) se conforman por directrices de acuerdo a las necesidades locales, juntas en número de participación de agentes de extensión, se ubican en el tercer lugar con un número total de 59 participaciones, después del COSEL y la CNE.
6. Con respecto a la participación en los diferentes comités los más concurridos o de mayor participación son los COSEL, CNE, CCCI y Los Consejos Territoriales, en estos, todos son de acatamiento obligatorio participar, y todos convocan prácticamente a las mismas instituciones y bajo los mismos objetivos y funciones.

En el caso del COSEL participan casi todas las instituciones tanto del sector agropecuario, como otras instituciones que no son del sector como el IMAS, Ministerio de Salud, Sistema Bancario Nacional y Academia, estas mismas instituciones, tal vez con menor frecuencia o en menor cantidad participan de las demás comisiones o instancias de coordinación que se investigan en este documento, como son las comisiones de empleo crecimiento económicos y social, Agroambiental, Fideicomiso Cafetalero, COSAN y el comité de Quemados, en que además es importante mencionar que estas comisiones o instancias de coordinación atienden algunos temas reiterativos en sus puntos de agenda.

7. Otro elemento importante que tiene que ver con la participación en estas instancias de coordinación e integración, es la participación específica de los PITTA, no se tenía identificado la cantidad de agentes que participan en éstos, en total hay 13 comités establecidos donde participan 20 agentes en todo el país, donde la región Pacífico Central conjuntamente con la



Central Oriental son las que tienen más comités en un número de cuatro cada una y la de menor participación es la Brunca con solo un PITTA en toda la región.

Lo positivo también es que en cada uno de los PITTA no solo participa un agente de extensión, en algunos casos hasta dos o tres agentes de extensión de una misma región que participan de estos comités, con lo cual cumplen una función muy importante como es la de coordinación interinstitucional orientados a la generación de procesos de transferencia de tecnología, innovación y conocimiento para el desarrollo agropecuario local.

8. Siempre en el tema de la participación es importante visualizar con mayor atención en el número de comisiones atendidas por los agentes de extensión, ya que en algunos casos hay agentes que atienden un solo comité de coordinación, algunos agentes atienden dos y otros tres, pero hay casos de agencias que atienden 10 o más comités, en un buen grupo de agencias que son la mayoría, atienden entre seis y ocho comités, si estimamos que sus reuniones son mensuales y duran mayoritariamente 4 horas, esto quiere decir que hay agentes que dedican entre 24 y 44 horas mensuales en atención solo de las reuniones de los comités, sin considerar los días adicionales que destinan para atender los compromisos de cada una de estos comités.

No se sabe si existe un control por parte del Director Regional o jefe de extensión del número de participaciones por cada agente en estos comités de coordinación, y tampoco existe una definición nacional de la DNEA, sobre el nivel de participación sea mínimo o máximo, de los agentes de extensión en estas instancias.

9. Con respecto a la definición de las funciones de los agentes de extensión establecidas por el decreto de reorganización del MAG, se establece que las funciones de los agentes están en principalmente al apoyo para el productor, su familia y sus organizaciones para impulsar los procesos y proyectos agro-productivos, así como la transferencia del conocimiento y tecnología para mejora y aumento de la producción.

Este mismo decreto establece los mecanismos de coordinación y gestión institucional sectorial, por lo que el trabajo en estos comités de coordinación se contempla dentro de las funciones establecidas, el problema que se presenta es la duplicidad de funciones y objetivos de las diferentes comisiones establecidas.

## ANEXOS

ANEXO 1.

**PARTICIPACION DE LOS AGENTES DE EXTENSIÓN EN LAS INSTANCIAS DE COORDINACION EN EL NIVEL REGIONAL**

CUADRO 1. REGION BRUNCA														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro Ambiental	Empleo y crec. Eco	CCCI	CTL	Fid. Café	Quemas	PITTA	COSAN	Com 1	Com 2	total
PZ	Roberto Chacón Montero	X	X				X		X		X			5
Coto Brus	Luis F. Hernández Hung	X	X	X		X	X	X	X					7
P. Jiménez	Bernal Sequeira Calderon	X				X	X							3
Piedras Blancas	Andrea Barrantes Rivera	X	X			X	X							4
Pejibaye	Olger Benavides Rivera	X								X	X	X		4
C. Nelly	Victor J. Esquivel Valverde	X	X	X							X	X		5
Potrero Grande	Wilfredo Víquez Ujueta	X	X	X	X	X	X					X		7
Buenos Aires	Roger Campos Barboza	X	X			X	X		X		X	X		7
Laurel	Adolfo Morales Mata	X	X								X			3
C. Cortes	Abel Ezquivel Bolaños	X	X			X						X		4
		10	8	3	1	6	6	1	3	1	5	5		49

CUADRO 2. REGION CENTRAL OCCIDENTAL														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID.CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM1	COM2.	TOTAL
Palmares	Eduardo Lee	X	X			X	X							4
Alajuela	Juan Vicente Ramírez Soto	X	X	X		X						X	X	6
Naranjo	Warnes Rodríguez Murillo	X	X	X		X						X	X	6
Zarcelo	Nidia Mora Cubero	X	X	X		X	X			X	X	X	X	9
Heredia	Carlos Díaz Gómez	X	X			X	X	X				X	X	7
Poas	William Villegas Chavarría	X	X							X		X	X	5
Santa Barbara	Ricardo Gómez Fuentes	X	X											2
Grecia	Ileana Ramírez Quirós	X	X			X			X			X	X	6
Valverde Vega	German Vega Moreira	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	11
Atenas	Ana Lucia Ureña Bogantes	X	X			X					X	X		5
San Isidro de He	Jimmy Ruiz Blanco	X	X			X			X			X		5
San Ramón:	Karla María Mena Soto	X	X			X								3
		12	12	4		10	4	2	3	3	3	9	7	69

CUADRO 3. REGION CENTRAL SUR														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID.CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM 1	COM 2.	TOTAL
La Gloria	Sergio Delgado Valverde	X				X		X				X		4
Puriscal	Jorge Fallas Fernández	X	X			X	X	X	X			X	X	8
Aserri	Jorge Luis Díaz Sánchez	X	X		X									3
Santa Ana	Dagoberto Elizondo	X	X			X	X			X	X	X	X	8
Mora	Ligia Azofeifa Calderón	X	X			X				X		X		5
Turrubares	Romelio Arias Hernández	X	X			X	X	X						5
Carara	José Mario Cardenas Gutierrez	X				X				X				3
	<b>TOTAL REGIONAL</b>	7	5		1	6	3	3	1	3	1	4	2	36

CUADRO 4. REGION CHOROTEGA														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID.CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM1	COM2.	TOTAL
Nandayure:	Miguel Escalante Arias	X	X			X	X	X						5
Bagaces	Eduardo C.	X	X	X		X	X		X		X	X		8
Liberia	Oscar Francisco Alvarez Cor	X	X			X	X		X		?			6
Santa Cruz	Luis F. Cabalceta Aguilar	X	X			X	X	X						5
Carrillo	Sidney García Chaves	X	X			X	X		X			X	X	7
Hojancha	Juan Bautista Méndez Cruz	X	X					X						3
Cañas	Gerardo Barboza Ortega	X	X			X	X		X		X	X		7
La Cruz	Oscar Cid Baltodano	X	X		X	X	X		X					6
Tilarán	Juan Pablo Muñoz Fonseca	X	X			X					X	X		5
Abangares	Adelaida Agüero Alvarado	X	X	X		X					X			5
	<b>TOTAL REGIONAL</b>	10	10	2	1	9	8	2	5		5	4	1	57

CUADRO 5. REGION PACIFICO CENTRAL														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID.CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM1	COM2.	TOTAL
Cedral	Alex Diaz Porras	X	X									X	X	4
Miramar	William Aguilar Delgado	X	X			X		X						4
Jicaral	Nidia Barrantes Dobles	X	X											2
Monteverde	Josue Umaña Castro				X	X	X					X		4
Esparza	Víctor Salazar Moreno	X	X			X	X					X	X	6
Jaco	Freddy Azofeifa Méndez	X	X											2
Parrita	Carlos Alpizar Solorzano	X	X				X			X		X		5
Orotina	José A. Cascante Jiménez	X	X			X	X			X		X		6
San Mateo	Carlos E. Barboza Gómez	X	X			X	X					X		5
Chomes	Herbert Rojas Morales	X					X			X		X		4
Quepos	José F. Matthey Fonseca	X	X			X			X	X				5
Paquera	Cristina González Ordoñez	X	X	X			X					X		5
	<b>TOTAL REGIONAL</b>	11	10	1	1	6	7	1	1	4		8	2	52

CUADRO 6. REGION HUETAR NORTE														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID.CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM1	COM2.	TOTAL
Horquetas/Sarapiquí	Jorge Alberto Montoya C.		X											1
La Tigra	José Redonet Gooddrige	X				X								2
Bijagua	Marvin Leitón Gómez	X										X		2
Pital	David Menes Contreras	X										X		2
Aguas Zarcas	José A. Pérez Sánchez	X	X									X		3
Upala	José Ballejos Castillo	X	X			X								3
Chiles	Carlos Porras Zamora	X	X	X		X	X							5
La Fortuna	Orlando Hernández Murillo	X				X				X				3
Venecia	Roger Zuñiga Gutiérrez	X				X						X		3
Aguas Claras	Edgar Campos Cruz	X												1
Puerto Viejo	Sonia Calvo González	X					X			X		X		4
La Virgen	Jairo Araya Vega									X		X	X	3
Santa Rosa	Beatriz González Porras	X												1
	<b>TOTAL REGIONAL</b>	11	4	1	0	5	2	0	0	3	0	6	1	33

CUADRO 7. REGION CARIBE														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr. Ec.	CCCI	CTL	FID. CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM1	COM2.	TOTAL
Pococí	Yendry Delgado Delgado	X	X			X	X					X		5
Matina	Edgar McLaren Wint	X	X				X			X				4
Siquirres	Alberto Rojas Bravo	X	X			X	X		X			X		6
		X	X			X	X			X				5
	<b>TOTAL REGIONAL</b>	4	4			3	4		1	2		2		20

CUADRO 8. REGION CENTRAL ORIENTAL														
Agencia	Agente	COSEL	CNE	Agro. Ambiental	Em.Cr.Ec.	CCCI	CTL	FID.CA.	QUEM.	PITTA	COSAN	COM1	COM2.	TOTAL
Jiménez	Marisol Díaz Calvo	X	X							X				3
Pacayas	Beatriz Molina Bermúdez	X	X	X			X					X		5
Tarrazú	Adrian Eduardo Gamboa Barboza	X	X				X					X		4
Dota	Marvin Garbanzo Solís	X	X									X		3
Coronado	Felipe Arguedas Gamboa	X	X				X					X		4
Frailes	Juan Luis Ureña Zuñiga	X	X				X					X		4
Paraíso	Ileana Alvarado Valerio	X	X	X	X	X		X	X			X		8
Corralillo	Guillermo Guillen Sánchez	X	X	X		X				X				5
Llano Grande	Marian Zuñiga Castañeda	X	X				X			X		X		5
Turrialba	Annie Lopez	X	X			X	X	X	X	X		X		8
	<b>TOTAL REGIONAL</b>	10	10	3	1	3	6	2	2	4		8		49

**ANEXO 2**

**CUADRO 2. NOMBRES DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACION, COMISION 1 Y 2 POR REGION**

REGION	NOMBRE DE LA COMISION	
	COMISION 1	COMISION 2
<b>Pacífico Central</b>	Corredor Biológico Pájaro Campana	Comisión Regional del café
	Comisión de café	Comisión del Subsector Norte
	Comisión de la Vigilancia de la Salud	Mejoramiento de Vida
	Centro Agrícola Cantonal de Orotina	
	Comisión Asesora sobre degradación de tierras (CADETI)	
	Corredor Biológico Peninsular	
	Comisión de café	
	Comisión de la Vigilancia de la Salud Centro Agrícola Cantonal de Orotina	
<b>Huetar Norte</b>	Comisión de apoyo a la Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria	Comisión de Procesos y Procedimientos de la DNEA
	Comité de Corredor Biológico Tenorio-Miravalles	
	Equipo Regionales Técnico de Rastrojos y Atención integral de Piña.	
	ASADA (Acueducto)	
	Comisión de Protección del recurso Hídrico Cuencas de los Ríos Sarapiquí y San Carlos.	
	Consejo locales de Áreas Silvestres protegidas	
	Comisión de apoyo al CEPROMA Laky	
<b>Huetar Caribe</b>	COLOPTO: Consejo Local del Parque Nacional Tortuguero - Sector Oeste	
	Corredor Biológico Río Parismina y Paso del Jaguar.	
<b>Central Oriental</b>	Comisión Ganadera Regional	Comisión nacional de papa y cebolla (Esta no es local es nacional)
	Grupo Técnico Asesor Stomoxys Calcitrans	Corredor Biológico Los Santos
	Comisión Nacional de Aguacate	Comisión para la protección de microcuenca del río Tiribí
	Comisión Regional de Ganadería	
	AECOGUAPA	
	Comité Local de Vigilancia de la Salud (CLOVIS)	
	Recurso Hídrico de la zona norte de Cartago Comisión de Roya	
<b>Central Sur</b>	Comisión Local de Salud de los Pueblos Indígenas	Comisión Ambiental Municipal, Ley Orgánica del Ambiente No. 7554
	PRESOL, Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos	Red Latinoamericana de Servicios de Extensión rural ( RELASER )
	Comisión nacional de papa y cebolla	
	Convenio MAG-MEP	
<b>Central Occidental</b>	Sub Comisión para el Manejo de la cuenca del Río Tárcoles	Comisión de Cebolla y Papa
	Coordinación Regional de Café	Comisión de Promoción de la Salud
	Comisión Local de Promoción de la Salud	Comisión traslado Feria Heredia
	Consejo Consultivo INA	Comité cultural Ambiental de Carrillos Poas
	Comisión de Protección a la Cuenca Alta del Río Poas	Corredor Biológico del Río Achioté
	Comisión de Carbono Neutralidad y Cambio Climático de Grecia	ASOTROJAS

REGION	NOMBRE DE LA COMISION	
	COMISION 1	COMISION 2
	Comité Técnico Institucional Coopellanobonito	Corredor biológico-Mesa de Café
<b>Chorotega</b>	Comisión Regional de granos básicos	COTER Caña de Azúcar
	Comisión del Corredor Biológico Lago Arena-Tenorio	
	Comité Técnico de atención de la Actividad Cafetalera	
<b>Brunca</b>	Comité calificador varietal de semilla	
	Comisión de stomoxys calcitran (mosca del establo)	
	Comisión Ferias del Agricultor	

## FUENTES CONSULTADAS

- Decreto Ejecutivo No. 32488 de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y de los Comités Sectoriales Locales (COSEL) de su constitución y funciones.
- Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural.
- La Gaceta Alcance No. 23 del 14 de febrero del 2018.
- Reglamento de Constitución y funcionamiento de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural No. 38184- MAG.